

# Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas

ISLA CRISTINA 2024-2028















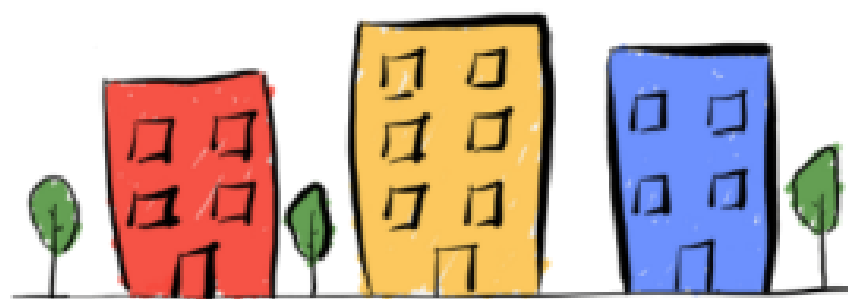
# Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas

ISLA CRISTINA 2024-2028

Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS+)







eracis  
ISLA CRISTINA

# PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS | ISLA CRISTINA 2024-2028

## Ayuntamiento de Isla Cristina | Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social (ERACIS +)

### Dirección y coordinación política

Jenaro Orta Pérez. Alcalde de Isla Cristina  
Gerardo Ramos Tierra. 2º Teniente de Alcalde

### Dirección y coordinación técnica del proyecto

M. Enrique (Ike) Botello Orta. Técnico de Gestión y Coordinación de Proyectos  
Esmeralda Mendoza Guillén. Técnica de Inclusión Social y Vivienda  
Manuela Fernández Borrero. Profesora titular del Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública

### Equipo técnico ERACIS +

Rocío Fonseca Rodríguez. Psicopedagoga (Coordinadora Eracis +)  
Ana Eguizabal Cabalga. Trabajadora Social  
Fátima Muñoz Carranza. Trabajadora Social  
Catalina María Prieto García. Educadora Social  
María de los Dolores Ávila Pérez . Educadora Social  
Javier Gallardo Hurtado. Técnico en Marketing y Publicidad

### Diseño y maquetación

Javier Gallardo Hurtado. Técnico en Marketing y Publicidad

Isla Cristina, junio de 2024





# Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas

En el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, presentamos el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (PLIZD) para la Barriada del Rocío, en Isla Cristina, Huelva. Este plan nace con el objetivo de abordar las múltiples dimensiones de exclusión y vulnerabilidad que afectan a esta comunidad, con un enfoque integral y participativo que busca transformar las realidades sociales y económicas de sus habitantes.

La intervención en barriadas desfavorecidas constituye una prioridad para el Ayuntamiento de Isla Cristina, consciente de que la cohesión social y el desarrollo sostenible son pilares fundamentales para el bienestar de todos sus ciudadanos. Este documento detalla un conjunto de medidas y actuaciones específicas diseñadas para responder a las necesidades identificadas en la Barriada del Rocío, en alineación con los objetivos de la Agenda Urbana y el Plan de Acción Local Isla Cristina 2030.

El Plan se estructura en varios capítulos que cubren desde los datos de identificación y un análisis exhaustivo de las problemáticas y oportunidades del municipio y sus zonas más vulnerables, hasta los principios rectores que guiarán todas las acciones propuestas. También se expone la vinculación del PLIZD con estrategias más amplias de desarrollo urbano, garantizando así una coherencia y sinergia en la planificación territorial.

El análisis y diagnóstico realizado (capítulo 2) se basa en datos cuantitativos y cualitativos, incluyendo un diagnóstico específico de las zonas desfavorecidas, que nos permite comprender en profundidad las dinámicas locales y diseñar intervenciones efectivas. En los capítulos subsiguientes, se detallan las medidas y actuaciones a implementar (capítulo 5), la temporalización de las mismas (capítulo 6), y los recursos necesarios para su ejecución (capítulo 7).

La gobernanza del plan (capítulo 8) es otro aspecto clave, destacando la importancia de la colaboración entre diferentes entidades y la participación activa de la comunidad. Finalmente, se incluye un apartado dedicado a las entidades participantes en el diseño del plan (capítulo 9) y los anexos que documentan el proceso de diseño con imágenes ilustrativas (capítulo 10).

Este Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas es una herramienta esencial para avanzar hacia una Isla Cristina más inclusiva y cohesionada, comprometida con el bienestar de todos sus ciudadanos y el desarrollo sostenible de su territorio. Agradecemos la colaboración de todas las entidades y personas que han contribuido a su elaboración, y confiamos en que su implementación traerá mejoras significativas para la Barriada del Rocío y, por ende, para todo el municipio.



# ÍNDICE

|                                                                                                    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>1. Datos de identificación y aprobación del Plan Local</b>                                      | 10  |
| <b>2. Análisis y diagnóstico</b>                                                                   | 14  |
| 2.1. Diagnóstico de problemáticas y oportunidades                                                  | 17  |
| 2.2. Diagnóstico del municipio                                                                     | 18  |
| 2.3. Análisis del municipio                                                                        | 21  |
| 2.4. Diagnóstico de la/s zonas desfavorecidas                                                      | 23  |
| <b>3. Principios rectores</b>                                                                      | 28  |
| <b>4. Vinculación del PLIZD con la Agenda Urbana<br/>(Plan de Acción Local Isla Cristina 2030)</b> | 34  |
| <b>5. Medidas y Actuaciones</b>                                                                    | 40  |
| <b>6. Temporalización</b>                                                                          | 114 |
| <b>7. Recursos necesarios</b>                                                                      | 128 |
| <b>8. Gobernanza</b>                                                                               | 132 |
| <b>9. Entidades participantes en el diseño del Plan Local</b>                                      | 140 |
| <b>10. Anexos</b>                                                                                  | 144 |
| 10.1. Fotos del proceso de diseño del Plan Local                                                   | 147 |



1

## **Datos de identificación y aprobación del Plan Local**





# 1. Datos de identificación y aprobación del Plan Local

## IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL

PROVINCIA: HUELVA

POBLACIÓN: ISLA CRISTINA

## ZONA DESFAVORECIDA INCLUIDA EN EL PLAN LOCAL

210412\_BARRIADA DEL ROCÍO

## ENTIDAD QUE PRESENTA EL PLAN LOCAL

CIF. P2104200G\_AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

## APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL

GENARO ORTA PÉREZ

ALCALDE AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA



2

**Análisis y diagnóstico**



## 2.1. Diagnóstico de problemáticas y oportunidades

| DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | DESCRIPCIÓN SITUACIÓN DEL MUNICIPIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PROBLEMÁTICAS                                          | <p><b>01</b> El nivel de instrucción de la población activa de Isla Cristina es bajo (25% solo alcanza estudios primarios).</p> <p><b>02</b> En el sector primario, agricultura y pesca sobre todo se ubican 4 de cada 10 contratos, y el sector servicios también 4 de cada 10, lo que refleja mucha estacionalidad del empleo.</p> <p><b>03</b> Hay una elevada participación de los/as jóvenes en el mercado laboral. Para entender esta circunstancia debemos recordar que la agricultura y la pesca constituyen un pilar fundamental de la estructura económica de la zona, por tanto, se genera una demanda de mano de obra no cualificada a la que estos/as jóvenes se adaptan abandonando precozmente el sistema educativo. La tasa local de desempleo es elevada, por encima de la media de la provincia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p><b>01</b> Escasa dotación de espacios públicos (servicios, equipamientos externos, zonas verdes y de ocio).</p> <p><b>02</b> Mal estado de las viviendas y mobiliario urbano.</p> <p><b>03</b> Educación sanitaria: falta control vacunas, embarazos jóvenes, falta de hábitos alimenticios saludables, adicciones, etc.</p> <p><b>04</b> Personal UTS desbordado.</p> <p><b>05</b> Falta de recursos para atención integral y continua (movilidad de los profesionales y temporalidad de los proyectos)...</p> <p><b>06</b> Prejuicios, estigma social (barrera para la búsqueda y consecución de empleo).</p> <p><b>07</b> Falta de hábitos de vida saludables.</p> <p><b>08</b> Sociedades subvencionadas (Dependencia Admon.).</p> <p><b>09</b> Falta de cultura del esfuerzo.</p> <p><b>10</b> Los menores no tienen control parental (calles, internet).</p> <p><b>11</b> Modelos negativos como ejemplos a seguir.</p> <p><b>12</b> Brecha digital marcada.</p> <p><b>13</b> Embarazos muy precoces.</p> <p><b>14</b> Franja de población "perdida": 16-24 (16: fin escolarización obligatoria); 25 (a partir de 25 pueden solicitar la renta), no tienen programas, no se trabaja desde UTS.</p> <p><b>15</b> Falta de oportunidades de empleo y escaso nivel de formación de la población.</p> |
| OPORTUNIDADES                                          | <p><b>01</b> Existencia de una red de entidades sociales con presencia asentada en la comarca, con experiencia.</p> <p><b>02</b> La existencia de la Agenda Urbana Isla Cristina 2030 (AUIC) que con 100 acciones de 6 ejes prioritarios establece la hoja de ruta multisectorial y participativa de la localidad, con posibilidad de atraer recursos y proyectos para dar respuesta a las problemáticas y necesidades.</p> <p><b>03</b> Diagnóstico asociado a la AUIC que permite un conocimiento actualizado y riguroso de la realidad.</p> <p><b>04</b> Planes Locales integrales en activo: Plan Local de Infancia y Adolescencia (2018-2022) y Plan Local de Salud (2017-2020), PLIZD y ERACIS+.</p> <p><b>05</b> Disponibilidad de espacio público sin uso que podría aprovecharse. Sectores que generan empleo: pesca (Instituto Social de la Marina) y agricultura y turismo. Disponibilidad de instalaciones modernas y compartidas de servicios públicos de empleo coordinadas por la Red de Empleo y la herramienta Pasaporte hacia el empleo.</p> <p><b>06</b> Técnicos implicados y comprometidos en las áreas claves.</p> | <p><b>01</b> Existencia de una red de entidades sociales con presencia asentada en la comarca, con experiencia.</p> <p><b>02</b> Disponibilidad de espacio público sin uso que podría aprovecharse.</p> <p><b>03</b> Ubicación geográfica cercana a zonas de interés paisajístico y natural.</p> <p><b>04</b> Existencia de una cultura popular (talento desde la alegría).</p> <p><b>05</b> Resiliencia: personas que buscan segundas oportunidades, que reconocen su situación.</p> <p><b>06</b> Se mueven por modas (el boca a boca funciona).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## 2.2. Diagnóstico del municipio

Isla Cristina es un municipio costero de la zona occidental de la provincia de Huelva que posee unas características específicas respecto de otras regiones del territorio provincial (pueblo pesquero y turístico) y a ello se le suma su situación geográfica estratégica fronteriza con Portugal y Marruecos, que la sitúa como puerta directa de entrada de la población extranjera hacia Europa, siendo una de las zonas más receptoras de la diversidad cultural en la provincia.

A continuación, se expone un breve diagnóstico local que permite una contextualización multisectorial de la realidad con los datos secundarios disponibles de fuentes públicas. Además, Isla Cristina cuenta con su propia Agenda Urbana 2030 que permite disponer de una serie de indicadores y conocimiento territorial para este diagnóstico, así como una serie de acciones planificadas de manera estratégica que también establecen sinergia con la intervención en zona ERACIS+.

### POBLACIÓN

El término municipal cuenta con una superficie de 50,82 Km<sup>2</sup>, una densidad de población de 431 habitantes/Km<sup>2</sup>, con una población total según el padrón municipal de 21.523 personas según datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2022 (INE), distribuidos en 10.801 hombres y 10.722 mujeres. El municipio viene incrementando su población progresivamente en la última década, en torno a un 24%.

La distribución por edades es del 52% son personas en edades entre los 30 y 64 años (la edad más laboralmente activa potencial), un 15% tiene 65 y más años y el resto son menores de 30 años, donde un 14,8% son niños y niñas de hasta 14 años y el 18,1% de 15 a 29 años. La edad media poblacional es de 41 años. Aunque no existe un porcentaje elevado de población mayor, el crecimiento vegetativo del último año es de -38, y el saldo migratorio ha sido positivo en 127 personas. Esto hace que el índice de envejecimiento y de juventud se sitúen en 93,2 y 98,7 respectivamente, dado que la estructura de la pirámide poblacional tiene el grueso en las edades centrales, que son los grupos poblacionales en edad activa.

El porcentaje de población extranjera en el municipio es de 9,2% del total poblacional.

Esta población se distribuye en 7 núcleos poblacionales: Las Colinas, Isla Cristina, Islantilla (parcialmente compartido con Lepe), Las Palmeritas, Pozo del Camino (parcialmente, compartido con Ayamonte), La Redondela y Urbasur. El 84,9% de la población se ubica en zonas urbanas, y el 15,1% restantes en zonas consideradas rurales.

En relación con las características generales de la población, el denominador común se define por una población con muy escasos recursos económicos, siendo la renta neta media de 8517 euros al año por persona, que pasa a ser de 23,592 euros por hogar (INE, 2020). Además, hay un 40,2% de la población con ingresos por unidad de consumo por debajo de 10.000 euros, y un 21,7% por debajo de 7.500 euros.



Barriada El Rocío. Fuente: propia.

El tamaño medio del hogar es de 2,7 personas. Hay un 24,9 % de hogares unipersonales en el municipio (INE, 2020).

Existen en el municipio un total de 7916 hogares según datos censales de 2021 (INE), donde el 70% tiene 3 o menos personas. Los hogares unipersonales suponen el 23,11%. Del total de viviendas del municipio, el 61,5% son de propiedad privada y el resto de alquiler fundamentalmente. Las actuaciones protegidas de vivienda son en el 91% orientadas a alquiler. Además, del total de hogares del municipio (datos 2021) el 25% se encuentra en la zona ERACIS. En este sentido, con respecto al PLIZD previo, se cuenta con avances vinculados con la estrategia ERACIS seguida, así como con planes de la Agenda Urbana, que de modo concreto contempla en su reto 3, la minoración de las desigualdades sociales con la mejora de la calidad de vida y la consecución de entornos eficientes para la reproducción y atención a los cuidados, contemplando acciones de rehabilitación (para lo que se ha trabajado y se sigue trabajando en ERRP), acciones de formación y creación de empleo de calidad e inserción laboral de las personas más desfavorecidas y vulnerable, y la rehabilitación de espacios urbanos.

## EDUCACIÓN

A nivel educativo, Isla Cristina cuenta con dos institutos de secundaria y bachillerato y seis centros de enseñanza primaria y/o Educación Infantil y otros dos situados en La Redondela y en Pozo del Camino. Los centros de educación infantil cuentan con importantes deficiencias en sus instalaciones.

Hay que añadir 17 Centros de Educación Infantil, uno municipal y el resto concertados.



Plaza República Dominicana. Fuente: propia.

También existe oferta formativa de personas adultas, donde los datos disponibles del curso 20-21 (últimos publicados) señalan un total de 429 alumnos/as, donde el 60% son mujeres.

Otra instalación educativa es el Centro de Supervivencia en el Mar de nivel II de Andalucía y la Residencia del Instituto Social de la Marina.

Existen varios módulos de FP y FPII en varias instalaciones incluyendo el aula de formación del nuevo Edificio de Empleo.

En el municipio se viene trabajando cuestiones de absentismo escolar y de fracaso escolar que han sido tradicionalmente problemáticas a tratar. Los datos del censo de 2021 ponen de manifiesto un nivel educativo poblacional principalmente de educación primaria o inferior (25,2%) y de educación secundaria de la primera etapa o asimilado (33,7%). La educación superior solo alcanza un 13,1%.

Así mismo, cuenta en Mancomunidad de Islantilla, con el CEFO (Centro de Formación Ocupacional) con una amplia oferta formativa durante todo el año.

## SANIDAD, DEPORTE Y SERVICIOS SOCIALES

Isla Cristina se encuadra en el distrito sanitario de la Costa Occidental de Huelva, con área compartida con Lepe.

Los servicios sociales que pertenecen al Ayuntamiento como corporación local, dado que al ser municipio que cuenta con las competencias transferidas para atender las necesidades más cercanas de la población local en las áreas de infancia y adolescencia, tercera edad, discapacitados, familia, personas dependientes, adicciones, migraciones, diversidad. Estos servicios están divididos en las secciones "Servicios de información y programas de intervención social", "Centro de información de la mujer", "Programa de



voluntariado social", "Programa municipal de prevención Isla Cristina ante las drogas", "Prestaciones sociales", "Servicio de ayuda a domicilio", "Servicio de atención y estimulación al discapacitado", "Servicio de Atención al Inmigrante" y "Oficina de Rehabilitación, Vivienda y Desarrollo Comunitario".

El Deporte es otra de las bases de la ciudad, con importantes escuelas deportivas, todo ello propiciado por unas amplias instalaciones. Estas instalaciones deportivas se concentran mayoritariamente en la ciudad deportiva, con buena localización, centrada en el núcleo. Asimismo, varios colegios de Isla Cristina son usados para campeonatos provinciales y locales.

## ECONOMÍA Y EMPLEO

A nivel de desarrollo económico y actividad empresarial, vinculada con la realidad laboral y de empleo, el municipio cuenta con una densidad de 50 empresas por cada mil habitantes, donde destaca el sector servicios. En el año 2022 (último dato disponible SIMA Junta de Andalucía), se registraron un total de 12.372 contratos, lo que supone un 83% sobre el total poblacional de personas de 16 a 64 años del municipio. El 56% fueron contratos a hombres y el 18% a personas de menos de 30 años de edad. Destacan los sectores agrícolas (el 46% del total de contratos) y el sector servicios como se ha mencionado, donde se aglutina el 44% de los contratos. Existe una alta temporalidad laboral, ya que el 64% son contratos temporales, y si se considera el tipo de jornada la parcialidad no es demasiado elevada, pero es superior en las mujeres que en los hombres. Esta realidad es también reflejo de una elevada estacionalidad del empleo vinculada con la dinámica del turismo de la zona.

En el diagnóstico de la Agenda Urbana, en este sentido, se encontraron que las dinámicas laborales y económicas locales reflejan poca innovación empresarial, pero con un potencial relevante económico vinculado a lo natural, turístico y valoración patrimonial. El número de plazas hoteleras se ha incrementado en los últimos años, la cifra de 2022 es de 9079 plazas en un total de 404 establecimientos turísticos. Además, se siguen dando retos que provienen del proyecto EDUSI que se relacionan con la realidad de un declive del sector pesquero, con el envejecimiento y falta de formación de las personas empleadas en el sector. No obstante, entre las iniciativas de interés en el impulso de la actividad económica destaca el Parque Empresarial, en el que se concitan expectativas relacionadas con la transformación y comercialización de los productos pesqueros.

Del total de personas contratadas, el 29,7% son extranjeras. A esta realidad se añade que la tasa de desempleo local es de 23,8, superando la de 21 de Andalucía o la de Huelva que es de 19,23%. Hay 2017 personas registradas como paradas, de las que el 54,3% son mujeres, y el 20% son personas de menos de 30 años. De manera cualitativa los procesos de participación de la agenda urbana arrojaron que la realidad laboral de la población se vincula mucho con la realización de trabajos temporales agrícolas (mujeres y hombres), o bien trabajos como el marisqueo por parte de los hombres y el servicio doméstico no formal y servicios de cuidados para las mujeres.



Barriada El Rocío (foto aérea). Fuente: propia.

## 2.3. Análisis del municipio

| DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES. ZONA DESFAVORECIDA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            | SITUACIÓN DE LA ZONA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PROBLEMÁTICAS                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso nivel de formación de la población: formación reglada y formación en competencias profesionales.</li> <li>• Escaso nivel de formación de la población: formación reglada y formación en competencias profesionales.</li> <li>• Altas tasas de desempleo/desmotivación laboral generalizada.</li> <li>• Los SS.SS.CC no cuentan actualmente con dispositivos de Orientación y acompañamiento a la inserción y prevención de situaciones de riesgo.</li> <li>• Profundas barreras de género que impiden conciliación laboral y familiar.</li> <li>• Ausencia de datos actualizados de la realidad socioeconómica de la zona.</li> <li>• Ausencia de tejido económico (actividad económica, cultura emprendedora, negocios, empresas).</li> <li>• Concentración sectorial y estacional del empleo (agrícola y servicios).</li> <li>• Absentismo y fracaso escolar.</li> <li>• Ausencia de valor otorgado a la importancia de la educación reglada.</li> <li>• Escaso nivel de conocimiento en uso de nuevas tecnologías.</li> <li>• Ausencia de educación en salud (embarazos en jóvenes, hábitos saludables alimentación, cuidados, adicciones, etc.).</li> <li>• Mal estado de las viviendas.</li> <li>• Personal UTS desbordado (Dependencia ,Renta ). Consecuencia: ausencia de un trabajo integral y continuado con familias y usuarios.</li> <li>• Excesiva dependencia de la población a las ayudas sociales (exigencia de ayudas sin contraprestación).</li> <li>• Integración desigual por colectivos y zonas territoriales.</li> <li>• Ocio: falta de motivaciones a aficiones, ocio saludable, ¿oferta?</li> <li>• Ausencia de espacios de convivencia, socialización, encuentro (equipamientos públicos, culturales, deportivos y de ocio). "Infraestructura social" escasa.</li> <li>• Ausencia de Educación cívica (suciedad calles, zonas comunes, conservación mobiliario público).</li> <li>• Tejido asociativo poco desarrollado.</li> <li>• Actividades delictivas muy asentadas.</li> <li>• Escasa especialización del profesional social.</li> <li>• Mala imagen pública de la zona (estigma social).</li> </ul> | <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 4</b> Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria.</p> <p><b>EJE 4</b> Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria.</p> |
| OPORTUNIDADES                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de entidades sociales con presencia e importancia en la comarca.</li> <li>• Planes locales integrales en activo.</li> <li>• Disponibilidad de espacio público sin uso.</li> <li>• Existencia de sectores que pueden generar empleo.</li> <li>• Matriarcado.</li> <li>• Mayor presencia en la zona de población joven (0-14 años).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES. ZONA DESFAVORECIDA

|                    | SITUACIÓN DE LA ZONA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEBILIDADES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas tasas de desempleo.</li> <li>• Economía sumergida.</li> <li>• Precariedad laboral.</li> <li>• Bajo nivel formativo.</li> <li>• Carencia de habilidades sociales.</li> <li>• Altas tasas de absentismo escolar.</li> <li>• Dependencia administración.</li> <li>• Escasa dotación de espacios públicos.</li> <li>• Viviendas y mobiliario urbano en mal estado.</li> <li>• Educación para la salud deficitaria.</li> <li>• Tejido asociativo débil.</li> <li>• Desinterés por recursos públicos.</li> <li>• Falta de implicación de hombres en las intervenciones.</li> </ul> | <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 1</b> Desarrollo económico y comunitario sostenible.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 2</b> Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> |
| <b>FORTALEZAS</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones modernas de Servicios públicos de empleo.</li> <li>• Técnicos implicados y comprometidos en áreas clave.</li> <li>• Disposición a la participación si el proyecto resulta atractivo.</li> <li>• Cultura popular arraigada (talento desde la alegría).</li> <li>• Resiliencia.</li> <li>• Potencial del recurso "boca a boca".</li> <li>• Menor índice de envejecimiento en la zona.</li> </ul>                                                                                                                                                                       | <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p> <p><b>EJE 3</b> Mejorar el hábitat y la convivencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Universidad de Huelva.



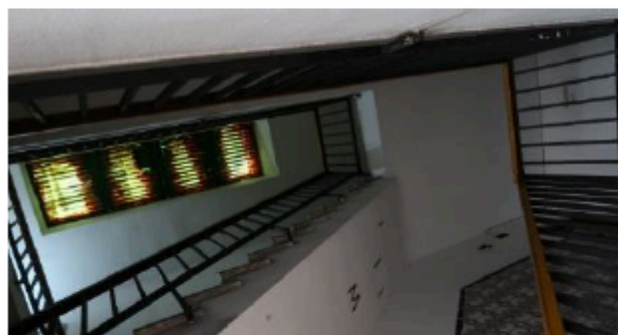
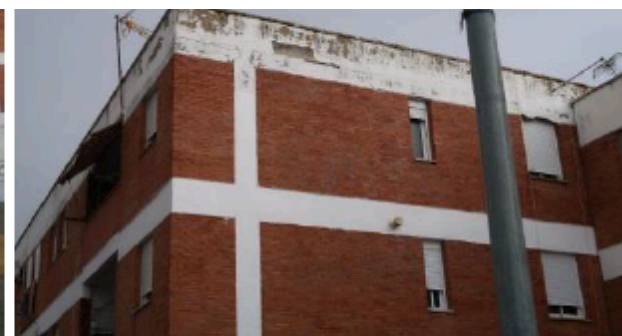
## 2.4. Diagnóstico de la/s zonas desfavorecidas

La zona de intervención preferente del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas contempla cinco barriadas concretas del municipio (El Cortijo, Barriada del Rocío, Barriada Nuestro Padre Jesús del Gran Poder (JGP), Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras). La Barriada del Rocío se localiza en la zona este del núcleo de Isla Cristina, limitando al norte con la Ronda Norte, con la C/ Pescadores al oeste, con la C/ Cartaya al sur, y con la C/ Lepanto al este. Las viviendas de la barriada del Rocío son las primeras de protección oficial que se dieron.

La problemática general de la zona, además de la cronificación del desempleo, son factores de exclusión relacionados con adicciones y con problemas de formación, algo que también afecta a Isla Cristina y en especial a sus jóvenes. Los embarazos a edades tempranas son otra de las problemáticas que han preocupado al conjunto de la zona.

El diagnóstico de la zona en mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión es crucial para planificar, proyectar y comprender la necesidad de intervención preferente. En este apartado se muestran las características identificadas por distritos y secciones censales, así como el tratamiento en conjunto de la zona y su relativización con la realidad municipal de Isla Cristina.

Los barrios de intervención que se contemplan dentro de la zona ERACIS reúnen alrededor del 25% de la población de Isla Cristina, siendo el barrio del Cortijo el que aúna un mayor porcentaje de población.



Barriada El Rocío. Fuente: propia.

Si analizamos las diferencias en la distribución de la población según tramo de edad, podemos ver que el Cortijo y Rocío y JGP son los barrios que aglutinan a un mayor porcentaje de población joven, siendo este porcentaje de media algo superior en el conjunto de la zona ERACIS (16,25% frente a 14,84% del municipio en su conjunto).

En línea con estos datos, se observa una media de edad inferior en estos barrios (Cortijo y Rocío y JGP), mientras que es ligeramente superior a la media en Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras.

Siguiendo con la distribución de la población por edades, el municipio de Isla Cristina presenta un índice de envejecimiento de 101,31, lo que significa que hay más de 101 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 14. Este índice es ligeramente superior en el barrio de Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras, mientras que se reduce considerablemente en Cortijo y en Rocío y JGP. En término medio, la zona ERACIS presenta un índice de envejecimiento inferior al que se contempla para el conjunto del municipio (77,95 frente a 101,31).

| Indicadores       | Isla Cristina    | Cortijo            | Rocío y JGP     | Casas Blancas, Fundadores y Estibadoras | Total zona ERACIS |
|-------------------|------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| Habitantes        | 21.523           | 2.402<br>(11,16 %) | 791<br>(3,68%)  | 2.136<br>(9,92%)                        | 5.329<br>(24,76%) |
| Hombres           | 10801            | 1197               | 424             | 1154                                    | 2774              |
| Mujeres           | 10722            | 1205               | 367             | 982                                     | 2554              |
| De 0 a 14 años    | 3194<br>(14,84%) | 440<br>(18,32%)    | 155<br>(19,6%)  | 271<br>(12,69%)                         | 866<br>(16,25%)   |
| De 15 a 29 años   | 3889<br>(18,07%) | 454<br>(18,9%)     | 165<br>(20,86%) | 374<br>(17,51%)                         | 993<br>(18,63%)   |
| De 30 a 44 años   | 4752<br>(22,08%) | 578<br>(24,06%)    | 180<br>(22,76%) | 452<br>(21,16%)                         | 710<br>(13,32%)   |
| De 45 a 64 años   | 6452<br>(29,98%) | 648<br>(26,98%)    | 192<br>(24,27%) | 752<br>(35,21%)                         | 1592<br>(29,87%)  |
| 65 y más años     | 3236<br>(15,04%) | 282<br>(11,74%)    | 99<br>(12,52%)  | 287<br>(13,44%)                         | 668<br>(12,54%)   |
| Edad media pob    | 41,24            | 38,22              | 37,4            | 42,24                                   | 39,29             |
| I. Envejecimiento | 101,31           | 64,09              | 63,8            | 105,9                                   | 77,65             |
| Pob. Extrajera    | 1971<br>(9,16%)  | 98<br>(4,08%)      | 88<br>(11,13%)  | 231<br>(10,81%)                         | 417<br>(7,83%)    |
| Extranj. H        | 935<br>(47,44%)  | 52<br>(53,06%)     | 52<br>(59,09%)  | 138<br>(59,74%)                         | 242<br>(58,03)    |
| Extranj. M        | 1036<br>(52,56%) | 46<br>(46,94%)     | 36<br>(40,91%)  | 93<br>(40,26%)                          | 175<br>(41,97%)   |

Datos de población (zona ERACIS y municipio) 2022. Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.

El municipio de Isla Cristina se caracteriza por tener un importante porcentaje de población extranjera (9,16%), que es ligeramente superado por los barrios del Rocío y JGP y Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras, reduciéndose éste considerablemente en el barrio del Cortijo.

Continuando este análisis con datos vinculados a la realidad socioeconómica del territorio, podemos ver que con datos de 2021 (Censo INE) en el municipio de Isla Cristina existe un 27,7% pero es inferior en Barriada del Rocío y JGP. Destaca el barrio de Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras, superando en más de 8 puntos los datos municipales. Estos datos guardan una relación directa con el porcentaje de población activa en relación a la población en edad de trabajar.

La población inactiva que recibe algún tipo de pensión (ya sea por invalidez o jubilación) se encuentra presente en mayor medida en los barrios que conforman la zona ERACIS, fundamentalmente en los casos de pensiones por invalidez, destacando el barrio del Rocío Y JGP sobre el resto. Del mismo modo, el porcentaje de población que se encuentra en otras situaciones de inactividad también es mayor en esta zona, destacando de nuevo el barrio del Rocío Y JGP.

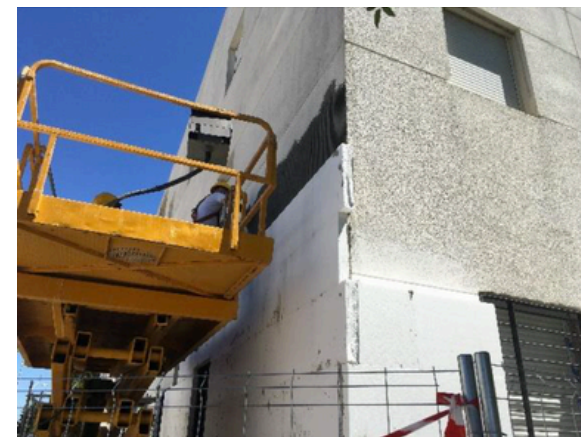
Con respecto al nivel educativo, el barrio del Rocío y de JGP es el que presenta un menor nivel educativo, con una mayor presencia de población con estudios primarios como máximo y unos porcentajes muy inferiores en lo que respecta a la presencia de población con estudios secundarios avanzados y superiores en relación a la media del municipio, así como con respecto a la zona ERACIS. En el lado contrario destaca el barrio de Casas Blancas, Fundadoras y Estibadoras como aquel

que reúne a la población con un nivel de estudios más elevado, superando incluso en casi 10 puntos la media municipal en lo que respecta a la población estudios superiores.

Los datos secundarios disponibles ponen de manifiesto que las barriadas del Rocío y Jesús del Gran Poder presentan peores datos en diversos indicadores relacionados con nivel educativo, empleo o vivienda.

Al diagnóstico expuesto con datos secundarios públicos, se añaden los principales resultados extraídos del cuestionario realizado en estas barriadas en el año 2021 a su población, que recogía valoraciones y puntuaciones sobre diversidad de elementos relacionados con el bienestar de la población, problemáticas existentes en los barrios, etc. La mayoría de la población no manifestaba importantes necesidades sobre sus viviendas, pero sí la dificultad de pago del alquiler o recibos, ya que la mitad de las manifestaciones de problemas tienen que ver con la dificultad del pago del alquiler, con problemas de titularidad y con riesgo de embargo. Además, el 78% comentan los problemas con barreras arquitectónicas, un 29% la falta de espacio, la presencia de goteras o humedades o el ruido de vecinos/as.

Si aludimos al espacio compartido de los barrios, la dotación de infraestructura y mobiliario urbano se percibe insuficiente. El 74,4% indica insatisfacción con la iluminación de las calles. Aún es mayor la insatisfacción con el acerado, donde el 43% está muy insatisfecho y un 44,9% insatisfecho (suman el 87,7%). Empeora aún más si se cuestiona sobre arbolado y zonas ajardinadas, donde los/as vecinos/as están muy insatisfechos en el 47,8% y con un 42,9% insatisfechos (lo que aglutina un 90,7%).



Regeneración urbana y rehabilitación edificatoria de zonas desfavorecidas de Isla Cristina. Fuente: propia.

Finalmente, sobre la satisfacción con el mobiliario urbano, el 91,4% aglutina las opciones de insatisfacción y mucha insatisfacción (con un 44,9% y 46,5% respectivamente). A nivel general, el 86% de las personas encuestadas consideran que no se cuidan los espacios públicos. La mayoría de los vecinos/as del barrio se sienten insatisfechos con la carencia de espacios culturales y deportivos.

| Indicadores                                                                                                                      | Isla Cristina    | Cortijo         | Rocío y JGP     | Casas Blancas, Fundadores y Estibadoras | Total zona ERACIS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------------------|-------------------|
| % población ocupada                                                                                                              | 27,7             | 33,3            | 22,4            | 36,1                                    |                   |
| % población activa sobre población de 16 y más= Activos /Pob 16 a 55                                                             | 50,6             | 51,5            | 47,7            | 53,9                                    |                   |
| % población pensionista por invalidez sobre población de 16 y más= Pensionistas por invalidez /Pob 16 y +                        | 3,53             | 4,5             | 8,4             | 4,4                                     |                   |
| % población pensionista por jubilación sobre población de 16 y más= Pensionistas por jubilación /Pob 16 y +                      | 11,8             | 11,5            | 12,2            | 12,1                                    |                   |
| % población en otra situación de inactividad sobre población de 16 y más= población en otra situación de inactividad /Pob 16 y + | 21,55            | 25,9            | 29,1            | 24,6                                    |                   |
| Personas con educación primaria o inferior                                                                                       | 5451<br>(25,33%) | 600<br>(24,98%) | 312<br>(39,44%) | 492<br>(23,03%)                         | 1404<br>(26,35%)  |
| Personas primera etapa de Educación secundaria o similar                                                                         | 7281<br>(33,83%) | 927<br>(38,59%) | 258<br>(32,62%) | 585<br>(27,39%)                         | 1770<br>(33,21%)  |
| Segunda etapa de Educación Secundaria y Educación Postsecundaria no Superior                                                     | 2676<br>(12,43%) | 273<br>(11,37%) | 48<br>(6,07%)   | 288<br>(13,48%)                         | 609<br>(11,43%)   |
| Educación Superior                                                                                                               | 2835<br>(13,17%) | 180<br>(7,49%)  | 12<br>(1,52%)   | 489<br>(22,89%)                         | 681<br>(12,78%)   |
| No aplicable (menores 15)                                                                                                        | 3375             | 477             | 147             | 291                                     | 915               |
| Total hogares                                                                                                                    | 7916             | 839<br>(10,6%)  | 247<br>(3,12%)  | 941<br>(11,89%)                         | 2027<br>(25,61%)  |
| Viviendas en propiedad                                                                                                           | 5943<br>(75,07%) | 676<br>(80,57%) | 181<br>(73,28%) | 652<br>(69,29%)                         | 1509<br>(74,44%)  |
| Viviendas en alquiler                                                                                                            | 1197<br>(15,12%) | 90<br>(10,73%)  | 39<br>(15,79%)  | 195<br>(20,72%)                         | 324<br>(15,98%)   |
| Viviendas otro régimen de tenencia                                                                                               | 750<br>(9,47%)   | 73<br>(8,7%)    | 27<br>(10,93%)  | 94                                      | 194               |
| Hogares unipersonales                                                                                                            | 1829             | 145             | 28              | 353                                     | 526               |
| Hogares de 2                                                                                                                     | 2068             | 180             | 61              | 248                                     | 489               |
| Hogares de 3                                                                                                                     | 1804             | 220             | 74              | 165                                     | 459               |
| Hogares de 4                                                                                                                     | 1492             | 217             | 45              | 107                                     | 269               |
| Hogares de 5 y más                                                                                                               | 723              | 77              | 39              | 68                                      | 184               |

Datos de población (zona ERACIS y municipio) 2022. Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.



Con relación a las problemáticas sociales, se señalan cuestiones de delincuencia conflictos, pero cuando se pregunta sobre la existencia de conflictos en su comunidad, es mayoritaria la respuesta negativa, con un 77,4%. Por lo que, al menos, cuando la gente responde en relación con sus vecinos/as no manifiestan esta conflictividad. También se indican problemáticas vinculadas con la existencia de absentismo o abandono escolar, que es considerado un problema en la zona por el 38,9% y las situaciones de violencia machista, que solo el 15,9% considera que es un problema que exista en el barrio. En cambio, el desempleo preocupa al 86% de las personas que han sido encuestadas. De hecho, en otras cuestiones planteadas la población encuestada manifiesta mayoritariamente que no hay oportunidades de empleo en la zona (83,4%). El 93,5% considera importante la formación en el acceso al empleo, en cambio el 86,7% no había realizado formación en los últimos dos años. Este aspecto es importante para los procesos de intervención personal y comunitaria enfocado a la inserción, porque, el 58% de las personas señala tener dificultades para dónde acudir para buscar empleo.

Debido a diversos factores, el 57,5% se marcharía del barrio si tuviera oportunidad, sobre todo en personas más jóvenes. No obstante, el nivel de satisfacción general con la vida es elevado, el 61,5% está satisfecho/a y un 26,2% muy satisfecho. Esta situación plantea la cuestión reflexiva de la adaptación a las circunstancias, aunque se hayan manifestado cuestiones adversas.

La participación social es baja, ya que solo participa el 19,6%. Este porcentaje se distribuye de manera muy igualitaria, pero es levemente superior para el caso de los hombres con el 57,6% frente al 42,4% de mujeres. Si atendemos a la franja de edad, se concentra entre los 30 y 44 años.



Foto aérea de Jesús del Gran Poder. Fuente: propia.

Este diagnóstico se completa con aportaciones de carácter cualitativo extraídas de procesos de consulta y participación.





3

**Principios rectores**



# 1. Principios rectores

## 01. Enfoque comunitario

Las actuaciones contempladas en el actual Plan se plantean con el propósito de transformar el territorio y lograr la implicación de la población, a través de acciones preventivas, de sensibilización, integración, creando un espacio de convivencia y cohesión social.

## 02. Integración de la perspectiva de género

La perspectiva de género debe integrarse de forma transversal en todas las acciones que se lleven a cabo. Establecer medidas de conciliación familiar, fomentar la corresponsabilidad, promocionar e incentivar la participación de la mujer en entidades, asociaciones y mesas de trabajo que posibiliten la concienciación y lucha por la igualdad de oportunidades.

## 03. Empoderamiento y autonomía

Acciones que vayan dirigidas a conseguir la mayor autonomía de la ciudadanía, concienciando sobre las potencialidades que poseen tanto personales como territoriales y que son generadoras del cambio.

## 04. Integralidad

La situación del territorio debe ser tratada desde un enfoque sistémico, identificando los problemas existentes en la zona. Primero desde una perspectiva individual así como en los demás sistemas que confluyen en el territorio: social, economía, salud, vivienda.

## 05. Cooperación público-privada

La complejidad de las situaciones actuales es necesario que converjan actuaciones de profesionales tanto del ámbito público como privado, lo que exige una mayor coordinación y cooperación entre las distintas áreas como son empleo, salud, vivienda, educación. El espacio de encuentro será la Gobernanza donde se propondrán acuerdos que permitan la cooperación.

## 06. Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:

Fomentar Comisiones de trabajos con los diferentes actores pertenecientes a los ejes de intervención, empoderando a la ciudadanía en el proceso de cambio del territorio, siendo participes desde la fase de iniciativas, propuestas, ejecución y evaluación. En definitiva se trata de dirigir acciones que potencien la participación de la ciudadanía así como la cohesión social del territorio.

## 07. Coordinación

El trabajo en red es una línea fundamental recogido en la Estrategia y que se llevará a cabo a través de la coordinación entre las entidades públicas y privadas. Es fundamental diseñar protocolos con las entidades públicas y privadas para una adecuada coordinación.

## 08. Prevención

Diseñar actuaciones encaminadas a apoyar acciones de sensibilización y asesoramiento a la población, sobre la importancia de la lucha contra el absentismo; sensibilización, formación y

prevención de conductas adictivas, formación e información sobre salud sexual y reproductiva a toda la población, en particular a los/as jóvenes y adolescentes. todo ello a través de campañas de sensibilización, Escuelas de Padres, actividades lúdicas-deportivas, así como talleres de salud.

## 09. Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:

Creación de nuevos activos de la zona no existentes, reactivar espacios pendientes de finalización así como fomentar el uso adecuado de los activos ya existentes en la zona. Dinamizar espacios públicos para encuentros y convivencia entre los vecinos.

## 10. Solidaridad y equidad:

El plan enmarca acciones que fomentan la cohesión en la zona y la solidaridad entre los vecinos. Crear espacios de encuentros, debates, participación donde puedan proponer acciones a realizar en el territorio con las problemáticas que se detentan. Mostrar una mayor solidaridad con aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social.

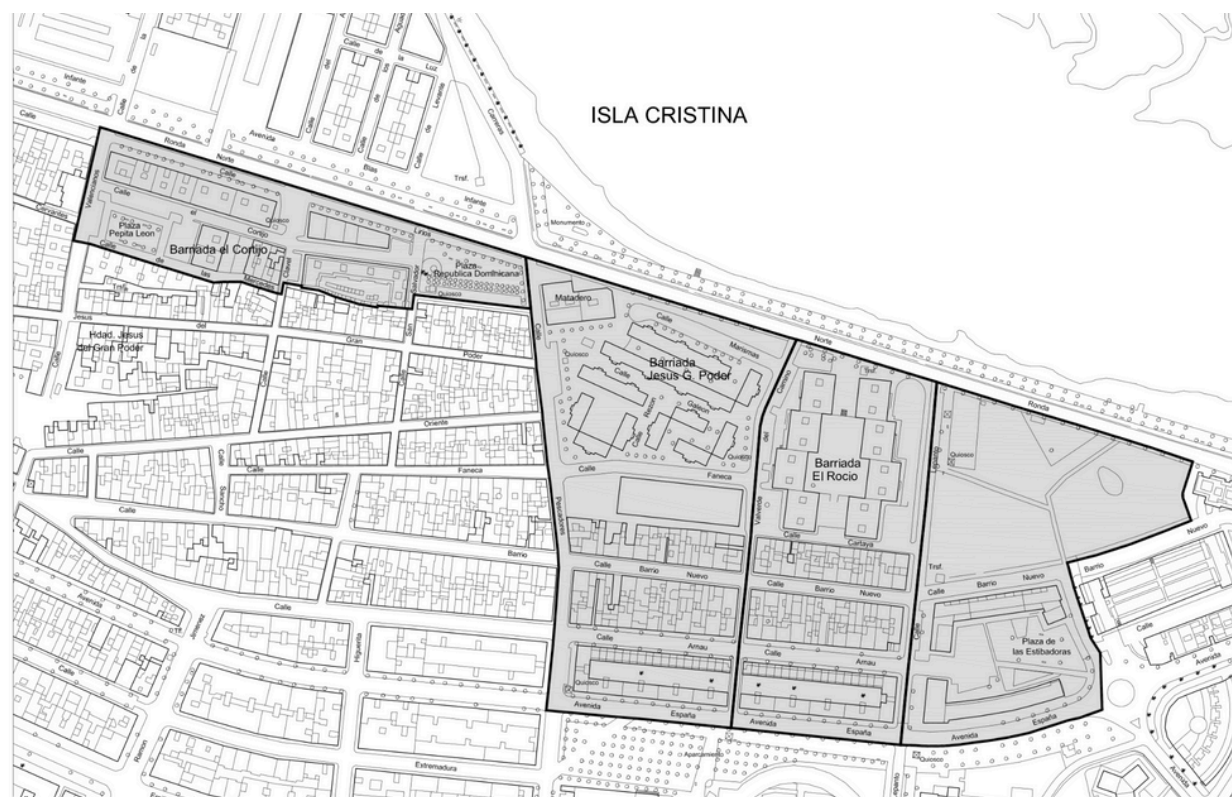
## 11. Enfoque centrado en las personas y familias:

El plan enmarca acciones que fomentan la cohesión en la zona y la solidaridad entre los vecinos. Crear espacios de encuentros, debates, participación donde puedan proponer acciones a realizar en el territorio con las problemáticas que se detentan. Mostrar una mayor solidaridad con

con aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social.

## 12. Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:

Los entornos presentan distintas características con diversidad cultural, costumbres, religión, lengua, género, edad, etnia. Como medida transversal la diversidad, el respeto en la convivencia y la igualdad deben enriquecer a la comunidad, así como quedar plasmada en la acciones que se lleven a cabo.



Plano urbanístico del área de intervención. Fuente: propia.







# 4

**Vinculación del PLIZD con la Agenda Urbana  
(Plan de Acción Local Isla Cristina 2030)**



## 4. Vinculación del PLIZD con la Agenda Urbana (Plan de Acción Local Isla Cristina 2030)

### Recuento de Acciones de la Agenda Urbana vinculadas a las medidas del PLIZD

| Nº acciones diferentes | Acción                                                                                       | Nº Repeticiones | Objetivo estratégico al que pertenece la acción          |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------|
| 1                      | (3) Recorridos paisajísticos y didácticos en marismas y playas                               | 2               | 1 Territorio, paisaje y biodiversidad                    |
| 2                      | (5) Recuperación del entorno de la Ría                                                       | 1               | 1 Territorio, paisaje y biodiversidad                    |
| 3                      | (6) Red de infraestructuras verdes, caminos rurales y corredores de biodiversidad            | 1               | 1 Territorio, paisaje y biodiversidad                    |
| 4                      | (13) Inventario y promoción del uso de espacios infrutilizados                               | 2               | 2 Modelo de ciudad                                       |
| 5                      | (15) Una Isla de cuidados. Mejora participativa de espacios públicos                         | 2               | 2 Modelo de ciudad                                       |
| 6                      | (20) Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado                     | 5               | 2 Modelo de ciudad                                       |
| 7                      | (32) Estrategia de autosuficiencia, ahorro energético y generación distribuida de renovables | 1               | 4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular |
| 8                      | (34) Información asesoría y concienciación sobre consumo energético                          | 1               | 4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular |
| 9                      | (36) Optimización del consumo y ciclo del agua                                               | 1               | 4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular |
| 10                     | (38) Planificación de la gestión de residuos                                                 | 1               | 4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular |
| 11                     | (45) Redes ciclistas urbanas e interurbanas e infraestructuras de apoyo ciclista y vmp       | 1               | 5 Movilidad y transporte                                 |
| 12                     | (46) Redes de itinerarios caminables                                                         | 1               | 5 Movilidad y transporte                                 |
| 13                     | (48) Caminos escolares seguros                                                               | 1               | 5 Movilidad y transporte                                 |
| 14                     | (49) Actuaciones de urbanismo táctico: caminabilidad y habitabilidad de espacios públicos    | 1               | 5 Movilidad y transporte                                 |
| 15                     | (53) Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.                                | 70              | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades            |
| 16                     | (54) Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.               | 17              | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades            |

| Nº acciones diferentes | Acción                                                                                                                   | Nº Repeticiones | Objetivo estratégico al que pertenece la acción |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------|
| 17                     | (57) Plan municipal de igualdad de Isla Cristina                                                                         | 1               | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades   |
| 18                     | (58) Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...]                                                    | 5               | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades   |
| 19                     | (60) Apoyo a la conciliación y a las personas cuidadoras                                                                 | 6               | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades   |
| 20                     | (63) Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes | 10              | 6 Cohesión social e igualdad de oportunidades   |
| 21                     | (64) Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven                              | 5               | 7 Economía urbana                               |
| 22                     | (65) Programa de refuerzo y apoyo al comercio local                                                                      | 4               | 7 Economía urbana                               |
| 23                     | (67) Apoyo al emprendimiento, especialmente al social cooperativo y femenino                                             | 2               | 7 Economía urbana                               |
| 24                     | (77) Revisión del Plan municipal de vivienda                                                                             | 4               | 8 Vivienda                                      |
| 25                     | (78) Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos                                                          | 6               | 8 Vivienda                                      |
| 26                     | (79) Incremento del parque público de vivienda y de la oferta asequible en alquiler                                      | 1               | 8 Vivienda                                      |
| 27                     | (81) Mediación para la puesta en uso del parque de vivienda como primera residencia                                      | 2               | 8 Vivienda                                      |
| 28                     | (82) Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario                                                        | 8               | 8 Vivienda                                      |
| 29                     | (83) Eliminación de situaciones de precariedad habitacional                                                              | 7               | 8 Vivienda                                      |
| 30                     | (90) Modernización y digitalización de los servicios municipales (Gobernanza Inteligente)                                | 6               | 9 Era digital                                   |
| 31                     | (91) Reducción de la brecha digital y cultural. Refuerzo de Aula Mentor y CAPI (Sociedad inteligente)                    | 2               | 9 Era digital                                   |
| 32                     | (93) Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales                              | 28              | 10 Instrumentos y gobernanza                    |
| 33                     | (95) Reglamento municipal de participación ciudadana                                                                     | 1               | 10 Instrumentos y gobernanza                    |
| 34                     | (96) Programa de formación en materias de AUE orientadas al personal técnico y a la ciudadanía                           | 1               | 10 Instrumentos y gobernanza                    |
| 35                     | (97) Estrategia de colaboración e innovación con universidad, empresa y tercer sector                                    | 3               | 10 Instrumentos y gobernanza                    |
| 36                     | (98) Isla Cristina participa: programa transversal de participación, cultura y educación                                 | 2               | 10 Instrumentos y gobernanza                    |







5

**Medidas y actuaciones**



**OBJETIVO**

1.01.00\_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.

**MEDIDA**

1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Red de empleo.

Coordinación entre las entidades públicas y privadas que conforman la Red de Empleo Local para facilitar e implementar mejoras en el acompañamiento a la población residente en zona en sus itinerarios de inserción laboral.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (150 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 93** Estrategia de Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Reuniones de coordinación de Red de Empleo para poner en conocimiento de todas las entidades colaboradoras los recursos de empleo que cada cual tiene en marcha y periodos de ejecución.

Acompañamiento y seguimiento de itinerarios de inserción laboral a la población residente en zona. Mejora de la intervención a través de acciones de coordinación entre las entidades que conforman la Red de Empleo, así como utilizar la información compartida para mejorar el acompañamiento en su itinerario de inserción laboral a la población residente en zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Existe una oferta orientada a la educación, formación y capacitación sociolaboral de la ciudadanía desde diferentes entidades en colaboración con la Administración Local y el Tercer Sector, que el presente Plan plantea como actuación para ofrecer apoyo, además de promover la conexión y colaboración entre los diferentes agentes organismos y organizaciones implicadas en proyectos que potencien los niveles de empleabilidad de la población activa de la zona, especialmente en mujeres y personas en riesgo de exclusión.

Mejorar el acompañamiento a la población residente en zona en sus itinerarios de inserción laboral a través de reuniones de la Red de Empleo Local, intercambiando información sobre recursos de entidades públicas y privadas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Numero de acciones formativas que se hayan puesto en marcha desde las entidades que componen la Red de Empleo.
- Número de personas, con REMISA y/o IMV que han recibido acompañamiento durante el proceso de búsqueda de empleo / Número total de personas con REMISA y/o IMV concedida por desglose de género.
- Número de personas, con desglose de género, que han finalizado el itinerario de inserción sociolaboral /total de personas, con desglose de género, que iniciaron los itinerarios.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Porcentaje total de empleabilidad ( $\geq 40\%$ ):

- Número de personas que han encontrado empleo tras el proceso de itinerario de la zona/ total de personas con itinerario abierto en la zona.
- Idem a los 6 meses de finalización.
- Número de mujeres que han encontrado empleo tras el cierre de su itinerario de la zona/ total de mujeres participantes con itinerario abierto de la zona.

## OBJETIVO

1.02.00\_Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas

## ACTUACIONES

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 93** Estrategia de Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Reuniones de coordinación de la Red de Empleo, apoyando la continuidad del proyecto "Pasaporte hacia el empleo", favoreciendo la entrada en la Red de entidades públicas y privadas que desarrollan acciones de empleo y/o formación.

## MEDIDA

1.02.01. Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales, etc.).

## DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN

Promoción de reuniones de la Red de Empleo, apoyando la continuidad del proyecto "Pasaporte hacia el empleo", favoreciendo la entrada en la Red de entidades públicas y privadas que desarrollan acciones de empleo y/o formación.

## DESCRIPCIÓN MEDIDA

Red de empleo.

Participación Grupo de trabajo entre Consejerías para facilitar la inclusión sociolaboral y coordinar las actuaciones cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo.

## INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollar al menos 2 reuniones al año mantenidas entre las diferentes áreas relacionadas con empleo, que haya incorporado en el orden del día temas relacionados con medidas de empleo y formación en estas zonas.
- Puesta en marcha, de al menos, el 50% de las decisiones tomadas en las reuniones anuales mantenidas por las diferentes áreas relacionadas con empleo y que tengan que ver con medidas de empleo y formación (valoración anual).

## PERFIL

**Total:** 30 personas (10 hombres y 20 mujeres).

**Perfil:** Administraciones públicas, empresas y entidades del tercer sector.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Disposición de un instrumento de intervención de empleo específico en zonas desfavorecidas en funcionamiento (indicador dicotómico cualitativo sí /no).

**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 93** Estrategia de Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

**AU 97** Estrategia de colaboración e innovación con la universidad, empresa y tercer sector.

Desarrollo de estudios e investigaciones específicas sobre las características sociolaborales de población en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

Desarrollar instrumento/s que permitan la recogida de información para la identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo, promoviendo su uso en los Servicios Sociales y otras entidades que trabajen con este colectivo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Obtener información sobre los perfiles sociolaborales de la población en riesgo de exclusión, así como de las necesidades demandadas por parte del mercado de trabajo local, que sirvan para aplicar dichos resultados al diseño de políticas activas de empleo.

Establecimiento de canales de coordinación/ comunicación con Servicios sociales, entidades del Tercer Sector y de la Red de Empleo para identificar las necesidades específicas de la población residente en zona para mejorar la eficiencia y adecuación de los itinerarios. Desarrollo de estudios sobre las características sociolaborales de la población en exclusión o riesgo de estarlo a través de la información recogida durante la atención individualizada en el acompañamiento en los itinerarios de inserción sociolaboral.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Participación Grupo de trabajo Coordinación y derivaciones con los Servicios Sociales. Coordinación y derivación con entidades del tercer sector.

Red de Empleo. Atención individualizada en la apertura de los itinerarios de inserción sociolaboral. Formación específica en políticas de empleo al personal de las áreas implicadas

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Indicador 1. Realización de al menos 1 informe anual que contenga el diagnóstico de las características sociolaborales de un perfil de la población en riesgo de exclusión social de la zona de intervención.
- Indicador 2. Desarrollo de al menos dos reuniones anuales entre el personal implicado de las políticas activas de empleo donde se trabajen las necesidades específicas de la población recogidas en acta.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Revisión anual de las necesidades específicas de la población, realizado por la Oficina Técnica que gestiona el Plan en colaboración con el SAE.
- Revisión anual del número de participantes en talleres que se desdoblan en horario es equivalente y justifica la necesidad de dicho desdoble.
- Que se dé respuesta al 50% de las necesidades específicas identificadas mediante la puesta en marcha de adaptaciones de las políticas activas de empleo.
- Disponer de un informe que recoja las respuestas a las necesidades detectadas.



**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Desarrollo de canales de comunicación oficial entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Administraciones públicas, empresas y entidades del tercer sector.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 93** Estrategia de Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Desarrollo de canales de comunicación oficial entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Diseñar canales de comunicación estandarizados y permanente entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo para intercambiar información sobre características del mercado laboral (oferta y demanda).

Establecer canales de comunicación oficiales y permanentes entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo para intercambiar información sobre características del mercado laboral (oferta y demanda).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Diseñar canales de comunicación estandarizados y permanente entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo para intercambiar información sobre características del mercado laboral (oferta y demanda).
- Existen canales de comunicación estandarizados y permanente entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicios de Empleo para intercambiar información sobre características del mercado laboral (oferta y demanda).

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de reuniones realizadas.
- Número de asistentes.
- Actas, hoja de firmas.



**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Formación en materia de inserción sociolaboral a técnicos/as municipales.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (150 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Administraciones públicas, empresas y entidades del tercer sector.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Formación en materia de inserción sociolaboral a técnicos/as municipales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Formación/Información específica en materia de políticas de empleo y acompañamiento sociolaboral al personal de las áreas implicadas que sirvan para una óptima implementación de acciones de inserción sociolaboral.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Formación/Información específica en materia de políticas de empleo y acompañamiento sociolaboral al personal de las áreas implicadas que sirvan para una óptima implementación de acciones de inserción sociolaboral.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de formaciones impartidas y recibidas.
- Número de asistentes.
- Evidencias: actas, hoja de asistencia.

**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Incorporar, en el diseño de la formación, medidas para la conciliación familiar de los y las participantes.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (150 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 60** Apoyo a la conciliación y a las personas cuidadoras.

Incorporar, en el diseño de la formación, medidas para la conciliación familiar de los y las participantes.

Adaptación de los horarios de acciones formativas y de acompañamiento de itinerarios de inserción sociolaboral como medida de conciliación familiar.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Adaptación del horario de los talleres para facilitar la conciliación familiar de mujeres y hombres que quieran realizar dicha formación.

Adaptación del horario de acciones formativas y de acompañamiento de los itinerarios para facilitar la conciliación familiar de mujeres y hombres que lo necesiten.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Adaptación del horario de los talleres para facilitar la conciliación familiar de mujeres y hombres que quieran realizar dicha formación.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Cuestionario de evaluación final sobre la adaptación de los horarios de los talleres a la conciliación familiar.

**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Acompañamiento de las personas en los procesos de formación prelaboral.

Promover acciones formativas en competencias prelaborales identificadas como necesidades específicas de la población reesidente en zona.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Acompañamiento de las personas en los procesos de formación prelaboral.

Acciones formativas en competencias prelaborales adaptada a las necesidades de la población de zona, así como identificación de recursos/entidades que las impartan.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Apoyo durante el proceso de formación a las personas que participen de dichas acciones formativas para facilitar la conciliación familiar.

Desarrollar acciones formativas en competencias prelaborales adaptada a las necesidades de la población residente en zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Apoyo durante el proceso de formación a las personas que participen de dichas acciones formativas para facilitar la conciliación familiar.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Cuestionario de evaluación final sobre la adaptación de los horarios de los talleres a la conciliación familiar.

**OBJETIVO**

1.03.00\_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**MEDIDA**

1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Elaboración de una guía de recursos sociolaborales a disposición de las personas usuarias.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (150 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Elaboración de una guía de recursos sociolaborales a disposición de las personas usuarias

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Identificación de recursos disponibles para la ciudadanía que faciliten la inserción sociolaboral e incorporación de los mismos a una guía en formato digital que pueda ser consultada.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Identificación de recursos disponibles para la ciudadanía que faciliten la inserción sociolaboral e incorporación de los mismos a una guía en formato digital que pueda ser consultada.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Cuestionario sobre la calidad en la utilidad de la Guía de Recursos.

**OBJETIVO**

1.04.00\_Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.

**MEDIDA**

1.04.02. Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Campañas de difusión del comercio Local.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 64** Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven.

**AU 65** Programa de refuerzo y apoyo al comercio local.

Campañas de difusión del comercio Local.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Difusión en redes sociales y en medios de comunicación local sobre el tejido empresarial de la zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones realizadas en la difusión sobre el tejido empresarial de la zona.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de acciones realizadas.

**OBJETIVO**

1.04.00\_Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.

**MEDIDA**

1.04.04. Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Creación de una asociación o cooperativa empresarial solidaria en la zona.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (200 hombres y 100 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 64** Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven

**AU 65** Programa de refuerzo y apoyo al comercio local

Creación de una asociación o cooperativa empresarial solidaria en la zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Promover la creación de asociaciones o cooperativa empresarial solidaria de la zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de empresas o autónomos participantes en la creación de la asociación.
- Número de reuniones para la conformación de la Asociación.
- Número de mujeres participantes.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Grado de satisfacción de la iniciativa.



**OBJETIVO**

1.05.00\_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.

**MEDIDA**

1.05.02. Mediación para la contratación fuera de la zona.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Conocer los recursos del municipio y zonas colindantes para crear una bolsa de empresas colaboradoras en la contratación de participantes.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (200 hombres y 100 mujeres)

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 64** Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven

**AU 65** Programa de refuerzo y apoyo al comercio local

Conocer los recursos del municipio y zonas colindantes para crear una bolsa de empresas colaboradoras en la contratación de participantes.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Prospección e intermediación con las empresas del territorio.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de empresas colaboradoras del municipio.
- Número de empresa colaboradoras de las zonas colindantes.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de reuniones celebradas.



**OBJETIVO**

1.06.00\_Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 64** Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven

**AU 65** Programa de refuerzo y apoyo al comercio local

**AU 93** Estrategia de Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Conocer el perfil profesional y formativo de los vecinos de la zona. Formación en empleos emergentes y aprovechamiento de las potencialidades de las personas.

Análisis del mercado de trabajo, especialmente en empleos emergentes y/o de alta empleabilidad para mejorar la adecuación de los itinerarios de inserción laboral adaptándolos a las potencialidades de las personas.

**MEDIDA**

1.06.01. Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Realizar un cuestionario de evaluación a los vecinos de la zona para conocer los perfiles profesionales y formativos.

Analizar el mercado laboral y relacionarlo con los perfiles profesionales de la población de zona para adecuar los acciones de los itinerarios de inserción laboral.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Conocer el perfil profesional y formativo de los vecinos de la zona. Formación en empleos emergentes y aprovechamiento de las potencialidades de las personas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones formativas realizadas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (200 hombres y 100 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Cuestionario evaluativo sobre la capacitación formativa y profesional de los vecinos.

**OBJETIVO**

1.06.00\_Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.

**MEDIDA**

1.06.02. Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Diagnóstico de la zona realizado por la Universidad.

Atención individualizada en la apertura de los itinerarios de inserción sociolaboral.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 97** Estrategia de colaboración e innovación con la universidad, empresa y tercer sector.

Colaboraciones con el ámbito académico universitario en materia de diagnóstico sociodemográficos de la población.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Desarrollar un programa de colaboraciones con investigadores departamentos de las universidades (Trabajo Social, Nutrición, Salud, etc.) que produzca un conocimiento compartido y recíproco que facilite un mayor conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona producto de la unión de la visión más cercana de los técnicos y tejido asociativo de la zona, con la visión más técnica y con metodología científica de aproximación a la realidad social existente en el entorno académico universitario.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de reuniones anuales realizadas en colaboración con el ámbito académico para el conocimiento de la realidad socioeconómica.
- Número de acciones desarrolladas anualmente con el fin de conocer y analizar el perfil de las personas residentes de la zona.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Disponer de al menos un informe del estudio de la realidad socioeconómica de la zona actualizado, que incorpore el perfil de las personas residentes.
- Convenios de colaboración firmados con universidades para la realización de estudios de diagnósticos socioeconómicos de la población y de la zona de intervención.

**OBJETIVO**

1.07.00\_Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 67** Apoyo al emprendimiento, especialmente al social corporativo y femenino

Sensibilización acerca de la importancia del autoempleo.

Identificación y orientación para la creación y desarrollo de entidades de economía social y solidaria, promoviendo especialmente el autoempleo.

**MEDIDA**

1.07.02. Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socio-empresariales en las zonas.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas de sensibilización e información sobre autoempleo e iniciativas empresariales, que puedan servir de germen para el inicio de pequeños proyectos empresariales por población de ambas zonas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Localizar entidades de economía social del municipio e informar sobre la Estrategia ERACIS y recursos locales (CADE).

Impulsar y apoyar la creación de entidades de economía social y solidaria.

Identificar, orientar y promover la creación y el desarrollo de entidades de economía social y solidaria que desarrollen su actividad en la zona. Informar sobre recursos locales como ERACIS y Andalucía Emprende.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de personas, con desglose de género, que han participado en programas de sensibilización e información sobre autoempleo e iniciativas empresariales / total de población desempleada de la zona.
- Número de entidades de economía social que inician acciones en la zona/ total de entidades de economía social del municipio.
- Número de acciones de formación y sensibilización sobre economía social realizadas/ número de acciones planificadas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (200 hombres y 100 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de iniciativas y/o proyectos empresariales de autoempleo o cooperativismo iniciados en la zona.

**OBJETIVO**

2.01.00\_Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Actuaciones encaminadas a apoyar acciones de sensibilización y asesoramiento a padres y madres de niños y niñas absentistas o potencialmente absentistas.

**MEDIDA**

2.01.04. Formación para padres y madres.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas existentes en materia de lucha contra el absentismo escolar tanto desde el ámbito municipal, en coordinación con los centros educativos, como las Entidades del Tercer Sector que trabajan con menores en edad escolar. Así, se pretende potenciar y apoyar las escuelas de padres y madres para incentivar la autoresponsabilidad y la gestión de situaciones familiares.

Promoción y/o desarrollo de talleres de parentalidad positiva en coordinación con la Delegación de educación, centros escolares y entidades del Tercer Sector que trabajen con menores para fomentar la corresponsabilidad, la mejora de la convivencia familiar y evitar situaciones de absentismo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Creación de Escuela de Padres y Madres enfocado desde la parentalidad positiva.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de talleres puestos en marcha para trabajar con padres y madres / Número talleres año anterior.
- Número de familias, que asisten a los talleres de padres y madres / Número familias con menores en edad escolar.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Selección AR perfil.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.



**OBJETIVO**

2.01.00\_Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 58** Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...].

**AU 60** Apoyo a la conciliación y a las personas cuidadoras.

Escuelas de verano que se desarrollan en la zona.

Promoción de las escuelas de verano especialmente desarrolladas para menores en situación de vulnerabilidad.

**MEDIDA**

2.01.06. Organización de escuelas de verano.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Oferta de escuelas de verano existentes en la zona organizadas tanto desde el Ayuntamiento como por entidades privadas.

Organización, colaboración, asesoramiento y/o desarrollo de escuelas de verano que tengan en cuenta las características de los menores y sus familias residentes en zona, especialmente el Programa de Garantía Alimentaria.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Programa de Garantía Alimentaria.  
Subvención Junta de Andalucía.  
Matadero.

Organización, asesoramiento y/u orientación en el desarrollo de escuelas de verano.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de alumnado participante en escuelas de verano organizadas en zona ERACIS seleccionada/ N° total de menores en edad escolar.
- N° de escuelas de verano realizadas/ número de escuelas de verano planificadas.

**PERFIL**

**Total:** 30 personas (15 hombres y 15 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**MEDIDA**

2.01.07. Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Puesta en marcha de talleres diseñados para refuerzo educativo para menores en riesgo de absentismo y fracaso escolar, en coordinación con entidades de la zona, centros educativos, servicios municipales.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Programa de refuerzo educativo para menores con riesgo de absentismo o fracaso escolar.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Oferta de actividades diseñadas para el refuerzo educativo para menores con riesgo de absentismo o fracaso escolar, en coordinación con los centros educativos, servicios municipales y organizaciones privadas en materia de educación, habilidades sociales, educación en valores y competencias sociales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de menores, con desglose de género, que dejan de necesitar refuerzo educativo / Número total menores participantes en las acciones de refuerzo género.
- Número acciones de refuerzo educativo/ número de refuerzo educativo planificadas-

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**MEDIDA**

2.01.07. Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Programas de sensibilización mediante modelos de referencia reconocidos localmente.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Programas de sensibilización mediante modelos de referencia reconocidos localmente.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas de sensibilización mediante modelos de referencia reconocidos localmente (deportistas, artistas, etc) que sirvan como ejemplo a menores en edad de escolarización de la importancia de la educación y el esfuerzo.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de charlas y acciones realizadas con referentes de la zona en diferentes centros escolares o en espacios públicos.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de asistentes y grado de satisfacción sobre la actividad.



**OBJETIVO**

2.01.00\_Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**MEDIDA**

2.01.08. Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Campañas de sensibilización sobre prevención de sustancias nocivas contra la salud, en coordinación con CCD y Centro de Salud.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Familias participantes y ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Talleres de información y sensibilización a familias en materia de salud y prevención de adicciones.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programa de talleres de información y sensibilización a familias en materia de prevención de drogodependencias existentes ofertados desde centros de salud, áreas municipales y entidades privadas.

Favorecer la puesta en marcha así como desarrollar acciones formativas en materia de salud y prevención de adicciones para las familias, colaborando estrechamente con el Centro de Salud, programa Isla Previene, CCD, Asociación Arati, Punto Vuela Bda. El Rocío (adicción a la tecnología), entre otras.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de acciones realizadas para formar, informar y sensibilizar en materia de prevención de drogodependencia / número de acciones planificadas.
- Número de participantes con desglose de género en las acciones realizadas / Número total de menores en edad escolar, con desglose de género.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 58** Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...].

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Programas de sensibilización mediante modelos de referencia reconocidos localmente (deportistas, artistas, etc) que sirvan como ejemplo a menores en edad de escolarización de la importancia de la educación y el esfuerzo.

Promover y desarrollar acciones y talleres de refuerzo educativo fuera del horario escolar.

**MEDIDA**

2.01.10. Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Oferta de actividades diseñadas para el refuerzo educativo para menores con riesgo de absentismo o fracaso escolar, en coordinación con los centros educativos, servicios municipales y organizaciones privadas en materia de educación, habilidades sociales, educación en valores y competencias sociales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Puesta en marcha de actuaciones y Programas de sensibilización mediante modelos de referencia de la zona, en coordinación con las diferentes áreas.

Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de menores, con desglose de género, que participan de las diferentes acciones de refuerzo educativo fuera del horario de la educación reglada / N° de menores en edad escolar, con desglose de género.
- Número de menores, con desglose de género, que dejan de necesitar refuerzo educativo / N° total menores participantes en las acciones de refuerzo.
- Número de menores que finalizan el programa de refuerzo/ número de menores que inician el programa de refuerzo.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización).

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.01.00\_Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 58** Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...].

**AU 60** Apoyo a la conciliación y a las personas cuidadoras.

Aula de refuerzo alumnos/as expulsados/as.

Implantación de aula de refuerzo escolar para menores expulsados, promoción de medidas de apoyo educativo dentro de los propios centros para menores expulsados, así como colaborar con entidades privadas que lleven a cabo programas en este sentido.

**MEDIDA**

2.01.11. Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas de refuerzo educativo dirigido a alumnos/as expulsados/as de los centros educativos.

Desarrollar talleres de refuerzo para menores expulsados, promover acciones de refuerzo educativo para estos menores dentro de sus propios centros, incentivar y colaborar para que entidades del Tercer Sector implementen programas de refuerzo y convivencia con menores expulsados.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Utilizar los recursos existentes en los Centros educativos y dar apoyo a los mismos.

Promover la implantación de medidas de refuerzo escolar para menores expulsados en educación obligatoria.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número alumnado, desglosado por género, que participan en los programas de apoyo a alumnado expulsado /número total de alumnado.
- Número de menores, con desglose de género, que dejan el programa de alumnado expulsado y se reincorporan de manera estable al curso escolar / número total participantes.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.01.00\_Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**MEDIDA**

2.01.12. Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Asistir a las Comisiones de Tránsitos en los distintos ciclos formativo.

Desarrollo de medidas de orientación y mediación en los centros, especialmente en momentos de tránsito entre etapas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Establecer protocolos de coordinación entre el profesorado de los diferentes ciclos formativos para conocer al alumnado que cambia de ciclo y tener datos que permitan la adaptación de los nuevos cursos.

Apoyo a los protocolos de coordinación establecidos por Educación entre el profesorado de las diferentes etapas educativas para facilitar el intercambio de información que permitan una mejor adaptación del alumnado a los nuevos cursos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Diseño de mecanismos de comunicación estandarizados entre profesionales de la educación.

Participar en las Comisiones de Tránsito, poner en marcha medidas para favorecer el buen funcionamiento de los protocolos en los procesos de tránsito, favoreciendo una óptima adaptación de los menores en sus nuevas etapas educativas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de centros educativos que desarrollan un proceso de coordinación entre profesorado de diferentes ciclos y etapas / N° centros totales.
- Número de actuaciones realizadas/ Número de centros.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.



**OBJETIVO**

2.01.00\_ Incrementar el éxito y el nivel formativo.

**MEDIDA**

2.01.16. Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Reforzar las Comisiones de absentismo y velar por el cumplimiento del Protocolo de absentismo.

**PERFIL**

**Total:** 60 personas (25 hombres y 35 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Reforzar las Comisiones existentes de Absentismo y Convivencia.

Refuerzo las Comisiones existentes de absentismo y Convivencia con medidas de intervención social con las familias.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Reforzar la Comisiones de Absentismo y Convivencia (tránsito entre áreas, mediación, solución de conflictos).

Reforzar las Comisiones de Absentismo y Convivencia con medidas propias de la intervención social, psicológica y educativa en el ámbito familiar.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de alumnado, con desglose de género, que ha sido supervisado por las diferentes Comisiones / Número de alumnado total.
- Número de reuniones anuales celebradas por las Comisiones de Absentismo y Convivencia/ Número de reuniones anuales celebradas por las Comisiones de Absentismo y Convivencia planificadas.
- Asistencia del equipo profesional a las reuniones  $\geq$  70%.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: (Tasa de absentismo en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Variación negativa de: (Tasa de abandono en el territorio - Tasa año anterior) / Tasa año anterior.
- Alumnado matriculado en primer curso de secundaria curso vigente  $\geq$  alumnado matriculado en sexto de primaria en curso anterior.

**OBJETIVO**

2.02.00\_Reducir la brecha digital.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

**AU 91** Reducción de la brecha digital y cultural. Refuerzo de Aula Mentor y CAPI (Sociedad inteligente).

Cursos de formación desarrollados por áreas municipales y entidades privadas en nuevas tecnologías, dirigidos a personas mayores, jóvenes y mujeres.

Promoción de acciones formativas para la mejora de las competencias digitales, desarrollado tanto por entidades públicas como privadas, especialmente dirigido a jóvenes, mujeres y personas mayores.

**MEDIDA**

2.02.01. Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Cursos de formación desarrollados por áreas municipales y entidades privadas en nuevas tecnologías, dirigidos a personas mayores, jóvenes y mujeres.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

Mejora de las competencias digitales a través de formaciones impartidas por servicios públicos y/o entidades privadas, promoviendo el acceso y uso de los Punto Vuela (CAPI-Guadalinfo).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asistentes, con desglose de género, y edad, a los cursos de formación en medios digitales /Número total de población diana: mujeres, jóvenes y mayores.
- Cifra de alumnado, con desglose de género, que ha finalizado los cursos de formación en medios digitales / Número alumnado inscrito.
- Número de cursos realizados / Número cursos planificados.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (100 hombres y 250 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva de: Número Hogares con conexión de banda ancha > Número Hogares con conexión de banda ancha año anterior.
- Variación positiva de: Número viviendas con algún tipo de ordenador > Número viviendas con algún tipo de ordenador año anterior.
- Variación positiva de: Número personas que han utilizado internet (últimos 3 meses) > Número personas que han utilizado internet (últimos 3 meses) año anterior.



**OBJETIVO**

2.02.00\_Reducir la brecha digital.

**MEDIDA**

2.02.01. Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Fomento del uso del recurso de acceso público a internet de la zona generando sinergias y formaciones conjuntas con la técnico de referencia.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (100 hombres y 250 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 91** Reducción de la brecha digital y cultural. Refuerzo de Aula Mentor y CAPI (Sociedad inteligente).

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Colaboración con Punto Vuela (CAPI-Guadalinfo) de la zona.

Medidas colaborativas con el Punto Vuela (CAPI-Guadalinfo) para reducir la brecha digital y mejorar las competencias digitales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Fomento del uso del recurso de acceso público a internet de la zona generando sinergias y formaciones conjuntas con la técnico de referencia.

Fomento del uso del Punto Vuela, coordinación para la puesta en marcha de medidas para reducir la brecha digital y mejorar las competencias digitales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de derivaciones a los puntos de acceso a internet (Punto Vuela).

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- % de beneficiarios de ERACIS + que acuden y utilizan los puntos de acceso a Internet.

**OBJETIVO**

2.03.00\_Reducir la brecha de género.

**MEDIDA**

2.03.01. Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Trabajar de manera transversal la igualdad en todos los ámbitos de actuación.

Promoción de acciones en igualdad de género y corresponsabilidad.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 57** Plan municipal de igualdad de Isla Cristina.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Sensibilización acerca de la importancia de la igualdad de género.

Acciones de sensibilización sobre igualdad de género, corresponsabilidad y respeto por las diferentes identidades de género.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Campañas y talleres de sensibilización acerca de la importancia de la igualdad de género: Talleres ofertados por la Concejalía de Igualdad, centros educativos, entidades privadas, entre otros.

Campañas y talleres de sensibilización sobre igualdad de género, corresponsabilidad y respeto por las identidades de género: talleres ofertados por la Concejalía de Igualdad, centros educativos, entidades privadas, entre otros.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones/actividades de sensibilización acerca de la importancia de la igualdad de género realizados / Número actuaciones planificados.
- Número participantes desagregado por sexo y edad / Número total de población diana: mayores 16 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva de: Tasa de ocupación femenina > Tasa año anterior.
- % de tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado +próximo al 50% entre hombres y mujeres que año anterior.
- Al menos 70% mejora en los cuestionarios de evaluación antes-después de las actuaciones/actividades (estereotipos de género, sensibilización, etc.).

**OBJETIVO**

2.04.00\_ Mejorar la salud sexual y reproductiva.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Incorporación de temática relacionada con formación e información sobre salud sexual y reproductiva en talleres y proyectos destinados a jóvenes, familias y ciudadanía en general.

**MEDIDA**

2.04.01. Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Incorporación de temática relacionada con formación e información sobre salud sexual y reproductiva en talleres y proyectos destinados a jóvenes, familias y ciudadanía en general en colaboración con los servicios de salud.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Plan de salud municipal, acciones con entidades tercer sector, colaboraciones de Trabajadora Social centro de salud y enfermera escolar y matrona.

Promoción de actividades, estrategias y proyectos locales en materia de salud sexual y reproductiva. Colaboración y desarrollo de acciones educativas dirigidas especialmente a la prevención.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva realizados / Número de estrategias y proyectos planificados.
- Número de participantes, con desglose de género, en las estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva / Número total de población informada/población diana mayor de 16 años.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (100 hombres y 250 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: % solicitudes de IVEs < % solicitudes año anterior.
- Variación negativa de: Número de casos detectados de ETS < Número de casos detectados año anterior.

**OBJETIVO**

2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Realización de talleres y campañas de comunicación en materia de salud sexual y planificación familiar en los centros de salud.

Apoyo, colaboración y desarrollo de acciones de educación sexual y reproductiva en centros de salud, centros educativos y espacios comunitarios.

**MEDIDA**

2.04.01. Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Realización de talleres y campañas de comunicación en materia de salud sexual y planificación familiar en los centros de salud.

Colaboración y desarrollo de acciones educativas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, especialmente para la prevención de embarazos no deseados entre la población más joven en coordinación con el Plan Municipal de Salud, Trabajadora Social y matrona del centro de salud local y/o entidades del tercer sector.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Realización de talleres y campañas de comunicación en materia de salud sexual y planificación familiar en los centros de salud.

Promoción de acciones y proyectos locales en materia de salud sexual y reproductiva. Colaboración y desarrollo de acciones educativas dirigidas especialmente a la prevención.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de acciones realizadas en los Centros educativos y en espacios públicos para la sensibilización en materia de salud sexual y reproductiva.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (100 hombres y 250 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actuaciones/actividades de sensibilización acerca de la importancia de la salud sexual y reproductiva / Número actuaciones planificados.
- Número participantes desagregado por sexo y edad / Número total de población diana: mayores 16 años.



**OBJETIVO**

2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.

**MEDIDA**

2.05.01. Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Coordinación con CCD, FAD, centro de salud, técnico de prevención y entidades del tercer sector, acorde a las medidas previstas en el Plan Municipal de Salud.

Apoyar, colaborar y/o desarrollar programas de formación en prevención de adicciones dirigido a familias.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general (familias, jóvenes, mayores, etc.).

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Programas desarrollados en centros educativos que trabajen temas relacionados con la prevención de consumo de alcohol y otras adicciones.

Actividades, talleres y programas de prevención de adicciones dirigido a menores en centros educativos en coordinación con las entidades públicas y privadas que trabajan en ese ámbito.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas desarrollados en centros educativos que trabajen temas relacionados con la prevención de consumo de alcohol y otras adicciones gestionados tanto por los propios centros educativos como por entidades privadas.

Programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desarrolladas en centros educativos, así como adicciones a las TICs, en colaboración con entidades públicas y privadas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de centros educativos en los que se desarrollan programas de formación en prevención de consumo de alcohol y otras adicciones / Número total de centros.
- Número de actividades desarrolladas / Número de actividades planificadas.
- Número participantes en los programas / Número total población menor de edad en centros educativos.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: Número de urgencias hospitalarias y hospitalizaciones relacionadas con el consumo de sustancias < Número año anterior.
- Variación positiva de: Número de alternativas de ocio y tiempo libre saludables en el municipio > Número año anterior.
- Evaluación del alumnado de los centros educativos antes-después del programa en la que al menos 80% mejoren sus conocimientos para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.

**OBJETIVO**

2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.

**MEDIDA**

2.06.01. Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Coordinación con los recursos en materia de drogodependencia para la puesta en marcha de campañas de sensibilización y talleres informativos de prevención.

Apoyar, colaborar y/o desarrollar programas sobre la prevención de adicciones en centros educativos.

**PERFIL**

**Total:** 180 personas (80 hombres y 100 mujeres)

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización).

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Programas desarrollados en centros educativos que trabajen temas relacionados con la prevención de consumo de alcohol y otras adicciones.

Actividades, talleres y programas de prevención de adicciones dirigido a menores en centros educativos en coordinación con las entidades públicas y privadas que trabajan en ese ámbito.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Talleres y campañas de información acerca de los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas.

Talleres y campañas de información acerca de los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas, así como adicciones a las TICs, en colaboración con el CCD, FAD, centro de salud, la técnico de prevención local y entidades privadas (Asoc. El Zapal, AOCD, Arati, etc.).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asistentes, con desglose de género, a programas de formación en materia de prevención en materia de drogodependencias / Número total de población interesada o diana.
- Número de programas realizados / Número programas planificados.
- Número de asistentes, con desglose de género, a programas de formación en materia de prevención en prevención de drogodependencias que han finalizado la formación / Número de personas inscritas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa de: Número de urgencias hospitalarias y adicciones relacionadas con el consumo de sustancias < Número año anterior.
- Variación negativa de: Número de derivaciones a entidades y programas asociados a consumo desde SSSS < Número año anterior.



## OBJETIVO

2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.

## ACTUACIONES

**AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.

**AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

**AU 93** Estrategias de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Promover y acompañar en la rehabilitación de edificios y viviendas en coordinación con planes locales o autonómicos existentes.

Orientar y acompañar a la población durante el desarrollo de proyectos de rehabilitación de edificios y viviendas en coordinación con planes locales o autonómicos existentes.

## MEDIDA

2.08.01. Rehabilitación de edificios y viviendas.

## DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN

Rehabilitación de edificios (zonas comunes y exteriores) y viviendas, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

Orientación y acompañamiento a la población durante el desarrollo de programas de rehabilitación de edificios (zonas comunes y exteriores) y viviendas, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

## DESCRIPCIÓN MEDIDA

Rehabilitación de edificios (zonas comunes y exteriores) y viviendas, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, Plan EDUSI, ERRP y otros planes

## INDICADORES DE RESULTADO

- Número de viviendas y metros de zonas comunes y exteriores (fachadas) rehabilitadas / Número total viviendas y metros totales con necesidad de rehabilitación.

## PERFIL

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Familias residentes en viviendas de entorno ERRP.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Variación positiva de: ( % solicitudes ejecutadas / % solicitudes presentadas y aprobadas ) > ( % % solicitudes ejecutadas año anterior / % solicitudes presentadas y aprobadas año anterior).

**OBJETIVO**

2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.

**ACTUACIONES**

**AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.

**AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

**AU 93** Estrategias de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Tramitación y eliminación de la infravivienda en coordinación con planes locales o autonómicos existentes.

Tramitación y eliminación de la infravivienda, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

**MEDIDA**

2.09.02. Tramitación y eliminación de la infravivienda.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Tramitación y eliminación de la infravivienda, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, Plan EDUSI y otros planes.

Tramitación y eliminación de la infravivienda, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Información y derivación al recurso correspondiente en materia de vivienda.

Tramitación y eliminación de la infravivienda siguiendo los planes locales y autonómicos existentes.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de situaciones de infravivienda eliminadas / número de situaciones de infravivienda detectadas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas en situación de sinhogarismo

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de infraviviendas detectadas en el territorio < Número de infraviviendas año anterior.

## OBJETIVO

2.10.00. Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.

## ACTUACIONES

- |       |                                                                                          |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| AU 20 | Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.                     |
| AU 53 | Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.                                 |
| AU 77 | Revisión del Plan municipal de vivienda.                                                 |
| AU 78 | Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.                              |
| AU 82 | Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.                            |
| AU 83 | Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.                                  |
| AU 93 | Estrategias de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales. |

Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad, en coordinación con planes locales existentes.

Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad en coordinación con el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

## MEDIDA

2.10.01. Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.

## DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN

Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad, contempladas tanto en el Plan Municipal de Vivienda, Plan EDUSI y otros planes.

Promover acciones para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y mejora de la funcionalidad de las viviendas de personas con discapacidad, acercando a la ciudadanía a los recursos existentes tanto a nivel local como autonómico, siguiendo con el Plan Municipal de Vivienda, plan Ecovivienda y especialmente ERRP.

## DESCRIPCIÓN MEDIDA

Información y derivación al recurso correspondiente en materia de vivienda.

Eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de personas con discapacidad.

## INDICADORES DE RESULTADO

- Número de expedientes tramitados de instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios / Número de expedientes totales (tramitados y no tramitados).
- Número de actuaciones de adecuación funcional de vivienda a necesidades de personas con discapacidad / Número de solicitudes.
- Número de expedientes no tramitados de instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios a la finalización del Plan.

## PERFIL

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas mayores o con discapacidad y familias en general de zona.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- (Número de actuaciones realizadas de mejora de accesibilidad en edificios residenciales y viviendas / Número de situaciones de necesidad detectadas)  $\geq$  (Número de actuaciones realizadas de mejora de accesibilidad en edificios residenciales y viviendas año anterior / Número de situaciones de necesidad detectadas año anterior).

**OBJETIVO**

2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.

**ACTUACIONES**

**AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.

**AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

**AU 93** Estrategias de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.

Identificación de viviendas que requieran regularización de la titularidad y el pago de la misma así como de sus suministros básicos y actuaciones para la normalización de dichas situaciones.

**MEDIDA**

2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Coordinación con AVRA y otras entidades para la regularización de las titularidades de viviendas.

Coordinación con AVRA y otras entidades para la regularización de las titularidades de viviendas, así como del pago de la misma y sus suministros básicos.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Información y derivación al recurso correspondiente en materia de vivienda.

Acciones para regularizar la titularidad y el pago de viviendas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Número de expedientes resueltos de normalizaciones de la situación de titularidad y pago de la vivienda / Número total de expedientes.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Familias de zona inquilinas o propietarias de vivienda pública.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

• Variación positiva de: ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación / viviendas totales) > ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación año anterior / % viviendas totales año anterior).



## OBJETIVO

2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.

## ACTUACIONES

- AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.
- AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.
- AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.
- AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.
- AU 81** Mediación para la puesta en uso del parque de vivienda como primera residencia.
- AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.
- AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.
- AU 93** Estrategias de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.

Optimización del sistema de identificación de vivienda desocupada y agilizar el proceso para que puedan ser habitadas de forma normalizada.

## MEDIDA

2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.

## DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN

Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente, en coordinación con planes locales existentes.

Optimización del sistema de identificación de vivienda desocupada y agilizar el proceso para que puedan ser habitadas de forma normalizada.

## DESCRIPCIÓN MEDIDA

Información y derivación al recurso correspondiente en materia de vivienda.

Promover la habitación de viviendas desocupadas siguiendo el registro de demandantes de vivienda y los cauces establecidos en cada caso.

## INDICADORES DE RESULTADO

- Número de expedientes resueltos frente a registros de viviendas a nivel local / Número de expedientes totales.
- Número de viviendas desocupadas no habilitadas a la finalización del Plan.

## PERFIL

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas mayores o con discapacidad y familias en general de zona

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Variación positiva de : ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación / viviendas totales ) > ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación año anterior / % viviendas totales año anterior ).

**OBJETIVO**

2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.

**ACTUACIONES**

- AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.
- AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.
- AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.
- AU 81** Mediación para la puesta en uso del parque de vivienda como primera residencia.
- AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.
- AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.

**MEDIDA**

2.11.03. Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público, en coordinación con planes locales existentes.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Información y derivación al recurso correspondiente en materia de vivienda.

Adoptar las medidas oportunas para evitar ocupaciones de viviendas del parque público.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de acciones preventivas realizadas y exitosas de las ocupaciones sin título en el parque público / Número de acciones preventivas totales que eviten las ocupaciones sin título en el parque público.
- Número de acciones preventivas / N° total de ocupaciones sin título en el parque público.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva de : ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación / % viviendas totales) > ( % de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación año anterior / % viviendas totales año anterior).



**OBJETIVO**

2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 77** Revisión del Plan municipal de vivienda.

**AU 78** Promover modelos habitacionales y de tenencia alternativos.

**AU 81** Mediación para la puesta en uso del parque de vivienda como primera residencia.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

Refuerzo de personal en Servicios Sociales Comunitarios, con preferencia en el proceso de selección para solicitantes/as vecinos/as del municipio, en base a su mejor conocimiento de la realidad de la zona.

**MEDIDA**

2.13.01. Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Integración plena y efectiva de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios que sirvan de refuerzo a los equipos que ya están trabajando.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Incrementar la plantilla de profesionales en los Servicios Sociales Comunitarios.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de personas, con desglose de género, incorporadas como refuerzo en Servicios Sociales Comunitarios /Nº total plantilla.
- Número de perfiles profesionales incorporados en base a las necesidades de los Servicios Sociales Comunitarios, con desglose de género, incorporadas como refuerzo en Servicios Sociales Comunitarios / total de profesionales de cada perfil.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva de: Número profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios / Número profesionales año anterior.

**OBJETIVO**

2.14.00\_Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Identificación de las preferencias de chicos y chicas sobre cómo emplear el tiempo libre de manera saludable a través de las entidades educativas y talleres desarrollados por las entidades privadas.

Promoción de la participación de niños y jóvenes residentes en zona en las actividades y talleres deportivos y ocio saludable ofertados por los diferentes servicios municipales y otras entidades.

**MEDIDA**

2.14.01. Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Se emplearán las actividades dónde los/las jóvenes participen, para conseguir conocer sus preferencias en materia de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, favoreciendo su papel protagonista en el diseño de dichas acciones.

Hacer llegar a niños y jóvenes residentes en zona toda la información disponible en materia de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre. Promover su participación en las mismas. Recabar información sobre sus preferencias e informar a los servicios organizadores para que tengan feedback de los intereses de los jóvenes.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Acuerdos de colaboración con entidades deportivas públicas y privadas de la zona, para la realización de talleres, jornadas y encuentros.

Promover que el incremento de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre para infancia y juventud, hacer que esta oferta llegue al público de destino, promover su participación en las mismas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud realizadas / Número de actividades planificadas.
- Número de personas, con desglose de género, que han participado de las actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud realizadas/ Número total infancia y juventud.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas jóvenes de 12 a 30 años

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número total de oferta de actividades de ocio en el territorio > Número total de oferta año anterior.
- Variación positiva de: (% menores de edad que participan en las actividades / % menores de edad total del municipio) > (% menores de edad que participan en las actividades año anterior / % menores de edad total del municipio año anterior).

**OBJETIVO**

2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Oferta de ocio y deportes para infancia y juventud.

Incrementar la oferta de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre para infancia y juventud tanto en los servicios municipales como en otras entidades.

**MEDIDA**

2.14.01. Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Actuaciones y programas, tanto municipales como de entidades privadas, en materia de ocio y tiempo libre y deportivas dirigidas a infancia y juventud, buscando la participación equilibrada por género.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Oferta de ocio y deportes para infancia y juventud.

Promover que el incremento de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre para infancia y juventud, hacer que esta oferta llegue al público de destino, promover su participación en las mismas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actividades que se realicen enfocadas a los hábitos saludables entre chicos y chicas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Menores entre 6-16 años (edad escolarización).

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actuaciones/actividades de sensibilización acerca de la importancia de los hábitos saludables / Número actuaciones planificados.
- Número participantes desagregado por sexo y edad.

**OBJETIVO**

2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.

**ACTUACIONES**

- AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.
  - AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.
  - AU 58** Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...].
  - AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.
- Programas de apoyo a mujeres que faciliten su incorporación al mercado laboral.

**MEDIDA**

2.15.01. Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas de apoyo a mujeres que faciliten su incorporación al mercado laboral, incidiendo en los factores que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Programas de apoyo a mujeres que faciliten su incorporación al mercado laboral, incidiendo en los factores que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar. Información y derivación a recursos locales que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral(escuelas de verano, comedores, aula matinal...).

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Información y derivación a recursos locales que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral(escuelas de verano, comedores, aula matinal, proyecto concilia).

Acciones para promover la vida personal, familiar y laboral, especialmente de mujeres.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número Mujeres que han participado en programas de apoyo que faciliten su incorporación al mercado laboral realizados / Número mujeres en edad laboral.
- Número mujeres que han podido completar itinerarios sociolaborales / Número mujeres que inician los itinerarios.
- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones planificadas.

**PERFIL**

**Total:** 150 personas (150 mujeres).

**Perfil:** Mujeres de la zona.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva: Número de actuaciones encaminadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población > Número actuaciones año anterior.



## OBJETIVO

2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.

## ACTUACIONES

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 58** Estrategia municipal de cuidados. Economía de los cuidados [...].

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

Sensibilización en materia de corresponsabilidad en tareas del hogar.

Puesta en marcha de acciones para promover la corresponsabilidad en el hogar en colaboración con entidades públicas y privadas.

## MEDIDA

2.15.02. Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.

## DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN

Campañas y talleres de sensibilización acerca de la corresponsabilidad en las tareas del hogar (Talleres de padres y madres, AMPAS y otras iniciativas).

Promover la puesta en marcha de actividades y talleres para promover la corresponsabilidad en el cuidado de menores y mayores dependientes en la unidad familiar en coordinación con Servicios Sociales, la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio, AMPAs y otras entidades.

## DESCRIPCIÓN MEDIDA

Coordinación con Servicios Sociales y empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio para la puesta en marcha de actividades socioeducativas en el entorno familiar.

Promover la realización de actividades para promover la corresponsabilidad en el hogar, especialmente en el cuidado de menores y mayores dependientes, en colaboración con entidades tanto públicas como privadas.

## INDICADORES DE RESULTADO

- Número de asistentes, con desglose de género, a las actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependiente /Número total de población diana: mayores 18 años.
- Número de actuaciones educativas y de sensibilización realizadas / Número de actuaciones planificadas.

## PERFIL

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Variación positiva: Número actuaciones encaminadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población > Número de actuaciones año anterior.

**OBJETIVO**

2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.

**MEDIDA**

2.16.02. Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Diseño de un protocolo de colaboración con entidades asociativas de referencia para minorías étnicas y personas migrantes.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (50 hombres y 50 mujeres).

**Perfil:** Minorías étnicas y personas migrantes.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 98** Isla Cristina Participa: programa transversal de participación, cultura y educación.

Establecer desde Servicios Sociales un protocolo de colaboración con entidades asociativas de referencia para minorías étnicas y personas migrantes.

Establecer canales de colaboración y coordinación con las asociaciones de minorías étnicas e inmigrantes de la zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Diseño de un protocolo de colaboración con entidades asociativas de referencia para minorías étnicas y personas migrantes.

Concretar reuniones periódicas con dichas asociaciones para establecer redes de colaboración, informar sobre recursos disponibles (SAI, abogada de extranjería, etc.), promover actividades de sensibilización (Día de África, etc.).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de reuniones con las diferentes entidades asociativas de referencia para minorías étnicas y personas migrantes de la zona.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Actas y hojas de asistencia.
- Publicaciones en redes sociales y medios de comunicación local.



**OBJETIVO**

2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.

**MEDIDA**

2.16.05. Realización de escuelas de familias interculturales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Colaboración de la puesta en marcha de acciones con las entidades de la localidad relacionados con el colectivo de migrantes.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (50 hombres y 50 mujeres).

**Perfil:** minorías étnicas y personas migrantes.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 60** Apoyo a la conciliación y a las personas cuidadoras.

Oferta de escuelas de familias interculturales.

Promoción de la participación de familias de distintas nacionalidades en las actividades para padres, madres y escuelas de familia, incorporando a su contenido el punto de vista intercultural.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Realización de escuelas de familias interculturales que trabajen desde una perspectiva intercultural la formación y el asesoramiento a las familias.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de escuelas de familias interculturales que se ponen en marcha durante el desarrollo del Plan / Número de escuelas planificadas.
- Número de asistentes, con desglose de género, a las escuelas de familias interculturales / Número población total mayor 18 años diana.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Al menos 1 informe de adaptación de la intervención profesional y resultados tras 1 año de puesta en marcha de las escuelas de familias interculturales.

**OBJETIVO**

2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.

**MEDIDA**

2.17.01. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Itinerarios individuales de inserción sociolaboral.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (175 hombres y 175 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Establecer programas de diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Establecer programas de diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral realizado tanto desde entidades públicas como del tercer sector.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de itinerarios de inclusión sociolaboral tramitados / Número población desempleada (quiere trabajar o busca mejora de empleo).
- Número de seguimientos y evaluaciones de itinerarios de inclusión sociolaboral / Número de itinerarios de inclusión sociolaboral iniciados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de personas que consiguen ocuparse con éxito / Número de personas, con desglose de género, que han seguido un itinerario de inclusión sociolaboral.
- Variación negativa: Tasa de desempleo territorio < Tasa desempleo año anterior.

**OBJETIVO**

2.17.00. Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

**AU 64** Diversificación económica, formación profesional adaptada al territorio y empleo joven.

**AU 67** Apoyo al emprendimiento, especialmente el social cooperativo femenino.

Informar a la ciudadanía de los recursos disponibles en materia de autoempleo.

**MEDIDA**

2.17.01. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Acercar a la población a los recursos disponibles que faciliten información y asesoramiento en materia de autoempleo.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Acercar a la población a los recursos disponibles que faciliten información y asesoramiento en materia de autoempleo.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Derivaciones a recursos locales de asesoramiento para el autoempleo (CADE).

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (175 hombres y 175 mujeres).

**Perfil:** Personas potencialmente activas >16 años y < 65 años.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de beneficiarios derivados a los recursos de autoempleo.

**OBJETIVO**

2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.

**MEDIDA**

2.18.01. Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Apoyo a los Servicios Sociales para la tramitación de ayudas sociales a las familias participantes del programa.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (100 hombres y 200 mujeres).

**Perfil:** Personas perceptoras de IMV/ REMISA.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Diseño de programas intersectoriales que faciliten la aplicación de ayudas a necesidades básicas.

Apoyo a los Servicios Sociales para la tramitación de ayudas sociales a las familias participantes del programa.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Diseño de programas intersectoriales que faciliten la aplicación de ayudas a necesidades básicas con la incorporación de los y las usuarias a su itinerarios de inserción laboral.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de personas, con desglose de género, a los que se les han concedido ayudas vinculadas a los proyectos de intervención social / Número total itinerarios tramitados.
- Número de ayudas otorgadas con itinerarios sociolaborales completados / Número total itinerarios tramitados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Reducción de cronificación: % familias que dejan de solicitar prestaciones económicas < año anterior.
- Al menos 50% personas continúan trabajando tras haber finalizado con éxito el proyecto tras 6 meses.

**OBJETIVO**

2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 54** Formación e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Diseño de itinerarios sociolaborales.

Acompañamiento a la población residente en zona en sus itinerarios de inserción laboral, realizando el seguimiento y ajustes necesarios para la adecuación y el éxito de los mismos.

**MEDIDA**

2.19.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Diseño de itinerarios sociolaborales en colaboración con la Concejalía de Empleo y los SS.SS. Comunitarios.

Acompañamiento a la población residente en zona en sus itinerarios de inserción laboral, realizando el seguimiento y ajustes necesarios para la adecuación y el éxito de los mismos, en coordinación con la Red de Empleo y otras entidades públicas y privadas que desarrollen su actividad en el área de la inserción laboral.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Apoyo a los Servicios Sociales para la tramitación de ayudas sociales a las familias participantes del programa.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de protocolos de coordinación establecidos entre el SAE y los Servicios Sociales Comunitarios / N° de protocolos planificados.
- Número de personas beneficiarias, con desglose de género, de prestaciones sociales otorgadas, vinculadas a programas de empleo / Número total de población desempleada.
- Número Evaluaciones o seguimientos vinculados a la Puesta en marcha de los mecanismos de coordinación diseñados, que permitan incorporar las prestaciones sociales a las políticas activas de empleo / Número de evaluaciones o seguimientos planificados.

**PERFIL**

**Total:** 350 personas (175 hombres y 175 mujeres).

**Perfil:** Personas perceptoras de IMV/REMISA.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación positiva: % que dejan de necesitar prestaciones económicas o pasan a recibir una prestación parcial vinculadas con políticas activas > año anterior.



**OBJETIVO**

2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.

**MEDIDA**

2.20.03. Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Coordinación la enfermera escolar del Centro de salud para la puesta en marcha de talleres y campañas de sensibilización de la importancia de hábitos saludables.

Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Talleres y campañas informativas y de sensibilización en materia de hábitos saludables.

Talleres y campañas informativas y educativas en materia de hábitos saludables.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Talleres y campañas informativas y de sensibilización en materia de hábitos saludables ofertados desde áreas municipales, centros de salud y educativos así como entidades privadas centradas en la información de la importancia de adquirir hábitos saludables en la alimentación y la actividad física.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asistentes, con desglose de género, a las sesiones de sensibilización sobre alimentación saludable / Número total de población en zonas desfavorecidas.
- Número de participantes, con desglose de género, en las actividades propuestas de práctica de actividad física / Número total de población en zonas desfavorecidas.
- Número de sesiones realizadas / Número de sesiones planificadas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Al menos 1 informe que permitan identificar las condiciones de vida con influencia sobre las diferencias en el nivel de salud en el territorio, incorporando el seguimiento de los hábitos alimenticios que tienen los menores a través de los centros escolares, y que permita orientar las actuaciones de los poderes públicos en esta materia.
- Índice de obesidad infantil al finalizar el Plan < Índice de obesidad infantil antes del Plan.

**OBJETIVO**

2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.

**MEDIDA**

2.20.04. Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Coordinación la enfermera escolar del Centro de salud para la puesta en marcha de talleres y campañas de sensibilización de la importancia de hábitos saludables.

**PERFIL**

**Total:** 150 personas (75 hombres y 75 mujeres).

**Perfil:** Familias con menores.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Talleres y campañas de sensibilización acerca de las consecuencias negativas de la obesidad infantil.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Talleres y campañas de sensibilización acerca de las consecuencias negativas de la obesidad infantil ofertados por centros de salud, centros educativos, y entidades privadas (escuelas de padres, escuelas de verano).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asistentes, con desglose de género, a las sesiones de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias. / Número total de población mayor 18 años
- Número de acciones realizadas población adulta / Número de acciones planificadas.
- Número de acciones realizadas orientadas a población infantil / Número de acciones planificadas.
- Número de actuaciones realizadas con entidades , CCVV, asociaciones con gran presencia de la comunidad gitana. Número de actuaciones planificadas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Al menos 1 informe que permitan identificar las condiciones de vida con influencia sobre las diferencias en el nivel de salud en el territorio, incorporando el seguimiento de los hábitos alimenticios que tienen los menores a través de los centros escolares, y que permita orientar las actuaciones de los poderes públicos en esta materia.
- Índice de obesidad infantil al finalizar el Plan < Índice de obesidad infantil antes del Plan.

**OBJETIVO**

2.20.00 \_Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.

**MEDIDA**

2.20.05. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Trabajo en red con entidades para el desarrollo de un proyecto ajustado a las subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Acercar a la población gitana a los recursos de salud para mejorar el estado de salud de dicho colectivo y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Talleres y campañas de sensibilización acerca de las consecuencias negativas de la obesidad infantil.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Talleres y campañas de sensibilización acerca de las consecuencias negativas de la obesidad infantil ofertados por centros de salud, centros educativos, y entidades privadas (escuelas de padres, escuelas de verano).

Acciones y campañas informativas sobre servicios de salud y temáticas concretas de salud dirigidos especialmente a la población gitana y favorecer la participación de dicha población en las actividades ya existentes, en colaboración con la trabajadora social del centro de salud y otras entidades públicas y privadas que trabajen en este sentido.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asistentes, con desglose de género, a las sesiones de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias. / Número total de población mayor 18 años
- Número de acciones realizadas población adulta /Número de acciones planificadas.
- Número de acciones realizadas orientadas a población infantil / Número de acciones planificadas.
- Número de actuaciones realizadas con entidades , CCVV, asociaciones con gran presencia de la comunidad gitana. Número de actuaciones planificadas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Al menos 1 informe que permitan identificar las condiciones de vida con influencia sobre las diferencias en el nivel de salud en el territorio, incorporando el seguimiento de los hábitos alimenticios que tienen los menores a través de los centros escolares, y que permita orientar las actuaciones de los poderes públicos en esta materia.
- Índice de obesidad infantil al finalizar el Plan < Índice de obesidad infantil antes del Plan.



**OBJETIVO**

3.04.00\_Mejorar los espacios públicos comunes.

**MEDIDA**

3.04.03. Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Trabajo en red con entidades para el desarrollo de un proyecto ajustado a las subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Acercar a la población gitana a los recursos de salud para mejorar el estado de salud de dicho colectivo y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general (familias, jóvenes, mayores, etc.).

**ACTUACIONES**

**AU 3** Recorridos paisajísticos y didácticos en marismas y playas.

**AU 13** Inventario y promoción del uso de espacios infrautilizados.

**AU 15** Una Isla de cuidados. Mejora de espacios públicos en Isla Cristina y núcleos menores.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Programas y campañas desde áreas municipales y entidades privadas que fomenten una pedagogía del hábitat.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Programas y campañas desde áreas municipales y entidades privadas que fomenten una pedagogía del hábitat (civismo, cuidado del mobiliario público, limpieza de las calles, etc.).

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones orientadas a la mejora de la pedagogía del hábitat realizadas/Planificadas.
- Número de campañas/programas sobre pedagogía del hábitat  $\geq$  a 5 anuales.
- Número de áreas municipales implicadas/ total de áreas municipales  $\geq$  3 al año.
- Número de entidades privadas que desarrollan campañas y programas de pedagogía del hábitat / total de entidades con campañas y programas de este tema.
- Número asistentes a los programas de pedagogía del hábitat.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de espacios comunes mejorados al finalizar el proyecto/ total de número de espacios a mejorar al inicio.
- Número de personas residentes en los espacios donde se han mejorado espacios/ población total municipal.

**OBJETIVO**

3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.

**MEDIDA**

3.05.03. Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Asesoramiento para la puesta en marcha y seguimiento de las nuevas asociaciones de vecinos/as de la zona.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (30 hombres y 70 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

Asesoramiento a la creación de asociaciones de vecinos.

Información, asesoramiento y apoyo a la formalización de comunidades de vecinos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Asesoramiento y seguimiento para la creación y consolidación de asociaciones de vecinos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de acciones de asesoramiento/apoyo para la creación de comunidades de vecinos.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de asociaciones de vecinos constituidas formalmente.



**OBJETIVO**

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

**ACTUACIONES**

**AU 20** Ahorro, rehabilitación y eficiencia energética del parque edificado.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 82** Oficina de rehabilitación, vivienda y desarrollo comunitario.

**AU 83** Eliminación de situaciones de precariedad habitacional.

Talleres de sensibilización para menores en centros educativos.

Aumento de la vigilancia en espacios públicos y desarrollo de talleres de sensibilización para menores en centros educativos en materia de prevención de conductas delictivas e incívicas.

**MEDIDA**

3.07.01. Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Talleres de sensibilización para menores en centros educativos en materia de prevención de conductas delictivas e incívicas.

Aumento de la vigilancia en espacios públicos. Talleres de sensibilización para menores en centros educativos en materia de prevención de conductas delictivas e incívicas, habilidades sociales e inteligencia emocional, especialmente con menores con problemas de conducta.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Talleres de habilidades sociales e inteligencia emocional con menores con problemas de conducta.

Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas. Gestión de TBC y PBC. Puesta en marcha o afianzamiento del programa agente tutor.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de talleres en los diferentes talleres que se realicen sobre Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional en menores con problemas de conducta.

**PERFIL**

**Total:** 200 personas (100 hombres y 100 mujeres).

**Perfil:** Menores y jóvenes en edad escolar.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actuaciones/actividades de fomento sobre el desarrollo de habilidades sociales e inteligencia emocional / Número actuaciones planificadas.
- Número participantes desagregado por sexo y edad.

**OBJETIVO**

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

**MEDIDA**

3.07.01. Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Actuación de los agentes tutores para asegurar la asistencia de los menores en edad escolar.

Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas. Gestión de TBC y PBC de personas residentes en zona. Puesta en marcha o afianzamiento del programa agente tutor.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general (mayores de 16 años con medidas judiciales).

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Servicios en beneficio de la comunidad como consecuencia de un acto delictivo.

Promover el servicio a la comunidad como consecuencia de acto incívico. Colaborar en el desarrollo de TBC y PBC de personas residentes en la zona, especialmente de menores.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Servicios en beneficio de la comunidad como consecuencia de un acto delictivo.

Promover el servicio a la comunidad como consecuencia de acto incívico. Colaborar en el desarrollo de TBC y PBC de personas residentes en la zona, especialmente de menores.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de reuniones realizadas con los agentes tutores para el control de la asistencia a los centros escolares.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actas y hojas de firmas realizadas con los diferentes agentes tutores de la zona.

**OBJETIVO**

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

**MEDIDA**

3.07.01. Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Actuaciones encaminadas a prevenir la compra y la venta de sustancias nocivas entre los menores de secundaria (policía nacional y local).

Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas. Gestión de TBC y PBC. Puesta en marcha o afianzamiento del programa agente tutor.

**PERFIL**

**Total:** 200 personas (100 hombres y 100 mujeres).

**Perfil:** Menores y jóvenes en edad escolar.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Actuación de los agentes tutores para asegurar la asistencia de los menores en edad escolar.

Puesta en marcha del programa de agente tutor y afianzamiento del mismo.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Actuación de los agentes tutores para asegurar la asistencia de los menores en edad escolar.

Puesta en marcha del programa de agente tutor y afianzamiento del mismo como medida de prevención de absentismo y conductas incívicas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de reuniones con los agentes de seguridad de la zona para prevenir la compra y venta de sustancias nocivas entre la población menores de secundaria.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actas y hojas de firmas realizadas con los diferentes agentes tutores de la zona.

**OBJETIVO**

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

**MEDIDA**

3.07.01. Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Actuaciones encaminadas a prevenir la compra y la venta de sustancias nocivas entre los menores de secundaria (policía nacional y local).

Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas. Gestión de TBC y PBC. Puesta en marcha o afianzamiento del programa agente tutor.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (70 hombres y 30 mujeres).

**Perfil:** Jóvenes entre 12 y 18 años.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 63** Centro de dinamización y participación juvenil. Promover la cultura, la participación y el ocio seguro para jóvenes.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Actuaciones encaminadas a prevenir la compra y la venta de sustancias nocivas entre los menores de secundaria (policía nacional y local).

Acciones para prevenir la compraventa de sustancias ilegales (menudeo) entre menores y reorientarlos para continuar los estudios o su próxima incorporación al mercado laboral.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Actuaciones encaminadas a prevenir la compra y la venta de sustancias nocivas entre los menores de secundaria (policía nacional y local).

Acciones para prevenir la compraventa de sustancias ilegales (menudeo) entre menores y reorientarlos para continuar los estudios o su próxima incorporación al mercado laboral.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de vecinos/as, con desglose de género, que han participado en programas de prevención de conductas delictivas e incívicas /total de población objeto de la zona de intervención (desglosada por género).
- Número de actividades realizadas/ número de actividades planificadas.
- Número de acciones de reforzamiento de la vigilancia/ total de acciones desarrolladas.
- Número de acciones preventivas/ total de acciones desarrolladas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Incremento o mantenimiento de acciones de vigilancia y prevención: (Acciones de vigilancia y prevención año actual – año anterior) / acciones del año anterior.
- Reducción de la tasa de vandalismo en la zona (actos delictivos identificados por fuerza de seguridad año actual/ año anterior)/ actos delictivos año anterior.



**OBJETIVO**

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.

Creación de espacios colaborativos entre las asociaciones de la localidad y los agentes de seguridad para la mejora de la convivencia y prevención de delitos.

**MEDIDA**

3.07.02. Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos.

Creación de espacios colaborativos entre las asociaciones de la localidad y los agentes de seguridad para la mejora de la convivencia y prevención de delitos.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Creación de espacios colaborativos entre las asociaciones de la localidad y los agentes de seguridad.

Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de asociaciones que han participado en programas de prevención de conductas delictivas e incívicas / total de asociaciones informadas.
- Número de acciones de seguridad ciudadana desarrolladas en la zona.
- Número de acciones conjuntas entre asociaciones con fuerzas de seguridad/ total de acciones de prevención realizadas.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (70 hombres y 30 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Incremento o mantenimiento de acciones de vigilancia y prevención: (Acciones de vigilancia y prevención año actual – año anterior) / acciones del año anterior.
- Reducción de la tasa de vandalismo en la zona (actos delictivos identificados por fuerza de seguridad año actual/ año anterior) / actos delictivos año anterior.



**OBJETIVO**

3.08.00\_Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Colaboración desde el presente Plan con los Planes de Vivienda, Infancia y Adolescencia, Salud y la Red de Empleo, promovidos desde el Ayuntamiento.

**MEDIDA**

3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

- Colaboración desde el presente Plan con los Planes de Vivienda, Infancia y Adolescencia, Salud y la Red de Empleo promovidos desde el Ayuntamiento, que sirvan para la consecución de objetivos del presente Plan y evite duplicidades de actuaciones.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Apoyar y dinamizar las mesas sectoriales en materia de salud, educación, vivienda y empleo.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de reuniones de coordinación entre los diferentes Planes vigentes a nivel municipal  $\geq 3$  anuales.
- Número de medidas realizadas de forma coordinada por las diferentes Mesas sectoriales  $\geq 5$  anuales.

**PERFIL**

**Total:** 40 personas (10 hombres y 30 mujeres).

**Perfil:** Personal Laboral de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de espacios de encuentro comunitario existentes (creados o revitalizados) para trabajar en el Plan Local de Intervención.

**OBJETIVO**

3.10.00\_Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.

**MEDIDA**

3.10.02. Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Reforzar a los servicios sociales en la tramitación de suministro básicos.

Mediación entre familias con mayores dificultades económicas y empresas proveedoras de suministros básicos de luz, agua y gas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (130 hombres y 170 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 32** Estrategia de autosuficiencia, ahorro energético y generación distribuida de renovables.

**AU 34** Información asesoría y concienciación sobre consumo energético.

**AU 36** Optimización del consumo y ciclo del agua.

**AU 38** Planificación de la gestión de residuos.

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Mediación entre familias con mayores dificultades económicas y empresas proveedoras de suministros básicos de luz, agua y gas.

Reforzar los Servicios Sociales en la mediación entre empresas de suministros básicos y familias vulnerables residentes en zona.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Mediación entre familias con mayores dificultades económicas y empresas proveedoras de suministros básicos de luz, agua y gas.

Reforzar los Servicios Sociales en la mediación entre empresas de suministros básicos y familias vulnerables residentes en zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de familias con actuaciones de mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua / total de familias con necesidades identificadas.
- Número de actuaciones de mediación tramitadas satisfactoriamente / número de actuaciones realizadas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Variación negativa. Número de personas que manifiestan demandas en torno al acceso a servicios básicos menor al inicio del proyecto.

**OBJETIVO**

3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.

**ACTUACIONES**

- AU 3** Recorridos paisajísticos y didácticos en marismas y playas.
- AU 5** Recuperación del entorno de la Ría.
- AU 6** Red de infraestructuras verdes, caminos rurales y corredores de biodiversidad.
- AU 13** Inventario y promoción del uso de espacios infrautilizados.
- AU 15** Una Isla de cuidados. Mejora de espacios públicos en Isla Cristina y núcleos menores.
- AU 45** Redes ciclistas urbanas e interurbanas e infraestructuras de apoyo ciclista y vmp.
- AU 46** Redes de itinerarios caminables.
- AU 48** Caminos escolares seguros.
- AU 49** Actuaciones de urbanismo táctico: caminabilidad y habitabilidad de espacios públicos.
- AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Rehabilitación de zonas verdes, equipamientos sociales, culturales y deportivos.

Favorecer el uso y disfrute de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales, promoviendo la rehabilitación de zonas verdes, equipamiento sociales, culturales y deportivos.

**MEDIDA**

3.12.01. Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Rehabilitación de zonas verdes, equipamientos sociales, culturales y deportivos en la barriada del Rocío, previstas en Planes Locales en curso.

Favorecer el uso y disfrute de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales, promoviendo la rehabilitación de zonas verdes, equipamiento sociales, culturales y deportivos.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Dinamizar y ofertar los espacios públicos de la zona.

Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones orientadas a desarrollar espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas  $\geq 5$ .
- Número de técnicos/as implicados en promover espacios multifuncionales en las áreas desfavorecidas.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (130 hombres y 170 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de espacios generados de encuentro y convivencias/ Número de espacios multifuncionales que pueden ser utilizados, en las áreas desfavorecidas.
- Número de espacios nuevos generados de encuentro y convivencia/ número de espacios existentes previos de encuentro y convivencia.

**OBJETIVO**

4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.

**MEDIDA**

4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Recibir los profesionales acciones formativas en materia de desarrollo comunitario.

Formación actualizada en intervención y desarrollo comunitario para profesionales.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal Laboral de dispositivos implicados.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

Acceso a la formación al personal de Servicios Sociales.

Facilitar el acceso y la formación en materia de intervención y desarrollo comunitario a profesionales especialmente de los Servicios Sociales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Facilitar el acceso a programa de formación, capacitación y adquisición de competencias laborales.

Facilitar el acceso y la formación en materia de intervención y desarrollo comunitario a profesionales especialmente de los Servicios Sociales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de profesionales que ha realizado formación.
- Número de solicitudes profesionales con interés en realizar formación.
- Número de actuaciones formativas y de reciclaje realizadas en materia de desarrollo comunitario  $\geq 5$ .

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de profesionales que ha finalizado acciones formativas/número de profesionales solicitantes.
- Indicador de mejora de formación del cuestionario final de las acciones formativas por parte de los participantes.



**OBJETIVO**

4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.

**MEDIDA**

4.02.04. Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Recibir cursos de la administración pública y entidades privadas, y generar espacios de autoformación interequipo.

Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales que trabajan en desarrollo comunitario.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal Laboral de dispositivos implicados.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 96** Programa de formación en materias de AUE orientadas al personal técnico y ciudadanía.

Recibir cursos de la administración pública y entidades privadas, y generar espacios de autoformación interequipo.

Cursar formaciones en competencias de interés, provenientes de entidades públicas y privadas para mejorar la formación de los/as profesionales, promoviendo la autoformación entre diferentes equipos o áreas del Ayuntamiento, así como de otras entidades del Tercer Sector.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Recibir cursos de la administración pública y entidades privadas, y generar espacios de autoformación interequipo.

Cursar formaciones en competencias de interés, provenientes de entidades públicas y privadas para mejorar la formación de los/as profesionales, promoviendo la autoformación entre diferentes equipos o áreas del Ayuntamiento, así como de otras entidades del Tercer Sector.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de cursos realizados a lo largo del año.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Grado de participación y obtención de resultados.



**OBJETIVO**

4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.

**MEDIDA**

4.03.02. Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Ampliar el horario de atención a la ciudadanía.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales (Gobernanza inteligente).

Incorporación del horario de tarde en determinados servicios.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Posibilitar la atención a la ciudadanía en Servicios Sociales en horario de mañana y tarde.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Ampliación del horario de atención a la tarde en Servicios Comunitarios (cualitativo dicotómico Sí/No).
- Número de horas de ampliación de horario / total de horas de atención.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de personas, desglosado por género, que reciben asistencia gracias a la ampliación del horario / número del total de asistencias.

**OBJETIVO**

4.05.00\_Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.

**MEDIDA**

4.05.01. Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Acciones de difusión a través de medios de comunicación digitales y tradicionales.

**PERFIL**

**Total:** 300 personas (150 hombres y 150 mujeres).

**Perfil:** Ciudadanía en general.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales (Gobernanza inteligente).

Acciones de difusión a través de medios de comunicación digitales y tradicionales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Visibilizar las actividades realizadas enmarcadas dentro PLIZD en los diferentes medios de comunicación digitales y tradicionales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de publicaciones.
- Número de likes.
- Número de compartidos.
- Número de comentarios.
- Número de apariciones en los medios de comunicación.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Engagement.
- Número de asistencia a los actos celebrados.

**OBJETIVO**

4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.

**MEDIDA**

4.05.02. Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Acciones de difusión a través de medios de comunicación digitales y tradicionales.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Definir y desarrollar de manera participada con agentes implicados una estrategia de comunicación que mejore la imagen pública de las zonas.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Definir y desarrollar de manera participada con agentes implicados (medios de comunicación locales, tejido asociativo del resto del municipio, etc.) una estrategia de comunicación que mejore la imagen pública de las zonas.

Definir de manera participada con agentes implicados (medios de comunicación locales, asociaciones, comunidades de vecinos, miembros destacados de la zona, etc.) una estrategia de comunicación que mejore la imagen pública de las zonas, poniendo en valor sus propuestas culturales, sociales y de capital humano de la zona.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de actuaciones realizadas con el objetivo de mejorar la imagen de las zonas / número de planificadas.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de acciones informativas y de difusión positivas de la zona/ total de acciones informativas de la zona (comparativa anual).

**OBJETIVO**

4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

**AU 97** Estrategia de colaboración e innovación con universidad, empresa y tercer sector.

Impulso de Jornadas, conferencias, grupos de debate, seminarios, etc.

Favorecer la celebración en zona de actividades, investigaciones y conferencias por parte de proyectos públicos de interés, universidades y grupos científicos de interés.

**MEDIDA**

4.07.01. Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Propiciar encuentros y jornadas provinciales o locales sobre la estrategia Eracis+.

Favorecer la celebración en zona de actividades, investigaciones y conferencias por parte de proyectos públicos de interés (Agenda Urbana, Eracis +, etc.), universidades y grupos científicos de interés para promover el acercamiento del ámbito académico a las zonas y darle visibilidad a las mismas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Impulso de Jornadas, conferencias, grupos de debate y seminarios.

Impulsar la celebración en zona de actividades, investigaciones, conferencias, entre otros por parte de universidades y grupos científicos de interés.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Número de jornadas, conferencias, grupos de debate, seminarios realizadas.

**PERFIL**

**Total:** 100 personas (50 hombres y 50 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de participación en los eventos realizados.

**OBJETIVO**

4.08.00\_Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales.

**AU 97** Estrategia de colaboración e innovación con universidad, empresa y tercer sector.

Coordinación entre entidades implicadas en el marco del Plan.

Establecer los mecanismos necesarios para que las actuaciones reflejadas en este Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas se vean reflejadas en el resto de Planes Locales.

**MEDIDA**

4.08.01. Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas del ayuntamiento y las entidades del tercer sector, a través de la constitución de una Oficina Técnica, en coordinación con la comisión creada para el diseño y desarrollo del presente Plan (CLIC) y otras mesas sectoriales ya constituidas.

Establecer los mecanismos necesarios para que las actuaciones reflejadas en este Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas se vean reflejadas en el resto de Planes Locales a través de la comisión creada para el desarrollo del presente Plan y otras mesas sectoriales ya constituidas.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Promover encuentros y acciones de comunicación interna entre entidades locales para coordinar la acción y gestión del Plan Local.

Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la creación de una Oficina Técnica del Plan (cualitativo dicotómico sí/no).
- Número de actuaciones realizadas de coordinación con las entidades sociales realizadas desde la coordinadora del Plan  $\geq 3$  anuales.
- Número de actuaciones de coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del PLI  $\geq 3$  anuales.
- Número de iniciativas sociales implicadas en acciones de coordinación/ iniciativas sociales que potencialmente podrían participar.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Existencia de planes locales de intervención. Cualitativo dicotómico (sí/no).



**OBJETIVO**

4.09.00\_Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

**AU 95** Reglamento municipal de participación ciudadana.

**AU 98** Isla Cristina participa: programa transversal de participación cultura y educación.

Crear una plataforma en cada una de las zonas, con participación de los sectores sociales implicados y administraciones, para alcanzar la consecución de los objetivos marcados en el Plan.

Medidas para aumentar la participación ciudadana en los servicios públicos, así como en los espacios de gobernanza establecidos para la ciudadanía.

**MEDIDA**

4.09.01. Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Crear una plataforma en cada una de las zonas, con participación de los sectores sociales implicados y administraciones, para alcanzar la consecución de los objetivos marcados en el Plan.

Medidas para aumentar la participación ciudadana en los servicios públicos, así como en los espacios de gobernanza establecidos para la ciudadanía.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Realización de mapas de activos de la zona.

Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos así como en los espacios de gobernanza establecidos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Puesta en marcha de una plataforma de participación de agentes implicados en el Plan.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de reuniones de la Plataforma de participación de agentes implicados en el Plan.
- Número de personas de la ciudadanía participante en servicios públicos mayor que al inicio del proyecto (la menos un incremento del 20%).

**OBJETIVO**

4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Generar canales de comunicación institucionalizado junto con un directorio de recursos público-privado.

Puesta en marcha, afianzamiento y establecimiento de funciones de la CLIC.

**MEDIDA**

4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Generar canales de comunicación institucionalizado junto con un directorio de recursos público-privado.

Puesta en marcha, afianzamiento y establecimiento de funciones de la CLIC. Dinamizar las reuniones de coordinación. Propiciar la participación de alguno de sus miembros en el resto de Planes Locales.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Puesta en marcha de la CLIC.

Puesta en marcha de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Creación de la Comisión Local, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales generadas.

**PERFIL**

**Total:** 50 personas (25 hombres y 25 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de reuniones de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.

**OBJETIVO**

4.11.00\_Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.

**ACTUACIONES**

**AU 53** Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario.

**AU 90** Modernización y digitalización de los servicios municipales.

**AU 93** Estrategia de Gobernanza e Innovación, participativa y transversal a áreas municipales.

Dotar de personal público cuya figura sirva de nexo entre entidades públicas y privadas.

Iniciar o aumentar las actuaciones de coordinación en las diferentes mesas de trabajo involucradas en el desarrollo del PLIZD.  
Dinamizar las reuniones de coordinación de la CLIC.

**MEDIDA**

4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.

**DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**

Dotar de personal público cuya figura sirva de nexo entre entidades públicas y privadas y así facilite la coordinación de todos los agentes implicados en el Plan.

Iniciar o aumentar las actuaciones de coordinación en las diferentes mesas de trabajo involucradas en el desarrollo del PLIZD.  
Dinamizar las reuniones de coordinación de la CLIC.

**DESCRIPCIÓN MEDIDA**

Conformar los distintos espacios y mesas para impulsar el desarrollo comunitario.

Mejorar y coordinar el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados a través de las mesas de trabajo o comisiones establecidas para tal fin.

**INDICADORES DE RESULTADO**

- Establecimiento de protocolos de actuaciones de coordinación.

**PERFIL**

**Total:** 16 personas (8 hombres y 8 mujeres).

**Perfil:** Personal técnico de dispositivos implicados.

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de actuaciones de coordinación realizadas entre las diferentes entidades participantes en el Plan incrementado con respecto al inicio del proyecto (incremento de al menos el 20% de actuaciones).







6

**Temporalización**



| EJE 1                                                                                                                                                                                                      | Temporalidad Anual                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                            | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ANUALIDAD 2026                                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|                                                                                                                                                                                                            | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                                                                                                                                                                              | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026)                 | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 1                                                                                                                                                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
| 1.01.00_Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            | <b>Medida 1.01.01</b>                   | Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.                                                                                                                         |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
| 1.02.00_Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas.                                                                                                |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         | <b>Medida 1.02.01.</b><br>Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...). |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
| 1.03.00_Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.                                                 |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            | <b>Medida 1.03.01</b>                   | Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.                                                                                                                                                                                                |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
| 1.04.00_Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas.                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         | <b>Medida 1.04.02</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad. |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            | <b>Medida 1.04.04</b>                   | Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.                                                                                                                                                                                                                                                |                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                         |                                         |                                         |

|                                                                                                                                            | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                            | ANUALIAD 2026                           | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 1                                                                                                                   | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                   | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 1.05.00_Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social. |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            | <b>Medida 1.05.02</b>                   | Mediación para la contratación fuera de la zona.                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
| 1.06.00_Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.                                                                  |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            | <b>Medida 1.06.01</b>                   | Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            | <b>Medida 1.06.02</b>                   | Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.                                                               |                                         |                                         |                                         |
| 1.07.00_Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.                                                                              |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            | <b>Medida 1.07.02</b>                   | Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas. |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                            |                                         |                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |

| EJE 2 | Temporalidad Anual |  |  |  |  |
|-------|--------------------|--|--|--|--|
|-------|--------------------|--|--|--|--|

| OBJETIVO OPERATIVO EJE 2                           | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                                                                                                                                           | ANUALIDAD 2026                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                    | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                                                                                                                                  | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 2.01.00_Incrementar el éxito y el nivel formativo. |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.04                          | Formación para madres y padres.                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.06                          | Organización de escuelas de verano.                                                                                                                                                                                                                                      |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.07                          | Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.                                                                                                                                                                 |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.08                          | Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.10                          | Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.                                                                                                                                                                                                  |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.11                          | Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.                                                                                                                                                                  |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.12                          | Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                    | Medida 2.01.16                          | Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. |                                         |                                         |                                         |
|                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |



|                                                                                                                                                                       | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                                                                                | ANUALIDAD 2026                                                                                                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 2                                                                                                                                              | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                                                                       | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026)                                                                                 | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 2.02.00_Reducir la brecha digital.                                                                                                                                    |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       | <b>Medida 2.02.01</b>                   | Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales. |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
| 2.03.00_Reducir la brecha de género.                                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       | <b>Medida 2.03.01</b>                   | Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.                                                                                                                                         |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
| 2.04.00_Mejorar la salud sexual y reproductiva.                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         | <b>Medida 2.04.01</b>                                                                                                                                                                                         | Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
| 2.05.00_Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación. |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       | <b>Medida 2.05.01</b>                   | Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
| 2.06.00_Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.                                     |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       | <b>Medida 2.06.01</b>                   | Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.                                                                                                                                       |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
| 2.08.00_Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.                                                   |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       | <b>Medida 2.08.01</b>                   | Rehabilitación de edificios y viviendas.                                                                                                                                                                      |                                                                                                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                       |                                         |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         |                                         |                                         |

|                                                                                                    | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                                           | ANUALIDAD 2026                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 2                                                                           | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                                  | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 2.09.00_Reducir el número de infraviviendas.                                                       |                                         |                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.09.02                          | Tramitación y eliminación de la infravivienda.                                                                                                                           |                                         |                                         |                                         |
| 2.10.00_Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.       |                                         |                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.10.01                          | Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.  |                                         |                                         |                                         |
| 2.11.00_Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación. |                                         |                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.11.01                          | Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.                                                                                                      |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.11.02                          | Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.11.03                          | Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.                                                                                                 |                                         |                                         |                                         |
| 2.13.00_Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.  |                                         |                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.13.01                          | Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.                                                                                  |                                         |                                         |                                         |
| 2.14.00_Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.                                       |                                         |                                                                                                                                                                          |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                    | Medida 2.14.01                          | Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos. |                                         |                                         |                                         |

|                                                                                                                                                                                 | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                        | ANUALIDAD 2026                                                                                                                                                                                | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                 | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                               | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026)                                                                                                                                                       | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| <b>OBJETIVO OPERATIVO EJE 2</b>                                                                                                                                                 |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
| 2.15.00_Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.                                                                                        |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 | <b>Medida 2.15.01</b>                   | Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.                                     |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 |                                         | <b>Medida 2.15.02</b>                                                                                                                 | Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. |                                         |                                         |
| 2.16.00_Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante. |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 | <b>Medida 2.16.02</b>                   | Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.                           |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 | <b>Medida 2.16.05</b>                   | Realización de escuelas de familias interculturales.                                                                                  |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
| 2.17.00_Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.                                                                                                                      |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 | <b>Medida 2.17.01</b>                   | Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.                                                             |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
| 2.18.00_Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.      |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 | <b>Medida 2.18.01</b>                   | Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables. |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                 |                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                               |                                         |                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                         | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                                                                    | ANUALIDAD 2026                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 2                                                                                                                                                                                                                                                | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                                                           | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 2.19.00_Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.                                                                                                                               |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medida 2.19.01                          | Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
| 2.20.00_Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable. |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medida 2.20.03                          | Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.           |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medida 2.20.04                          | Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.                                                              |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medida 2.20.05                          | Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.                               |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                                                                                                                   |                                         |                                         |                                         |

| EJE 3                                                                                                                                                                                                     |                                         | Temporalidad Anual                      |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 3                                                                                                                                                                                  | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                          | ANUALIDAD 2026                                                                                                                                             | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |  |
|                                                                                                                                                                                                           | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025) | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026)                                                                                                                    | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |  |
| 3.04.00_Mejorar los espacios públicos comunes.                                                                                                                                                            |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.04.03                          | Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.                                                                                             |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
| 3.05.00_Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos.                                                                                                                                      |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.05.03                          | Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales.                                                                                    |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
| 3.07.00_Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.                                                             |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.07.01                          | Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas.                                               |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.07.02                          | Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona. |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
| 3.08.00_Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención. |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.08.01                          | Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo.                  |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
| 3.10.00_Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.                                                                               |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         | Medida 3.10.00                          | Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.                                        |                                         |                                         |  |
|                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                         |                                                                                                                                                            |                                         |                                         |  |



|                                                              | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                   | ANUALIDAD 2026                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 3                                     | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                          | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 3.12.00_Incrementar los espacios de encuentro y convivencia. |                                         |                                                                                                                  |                                         |                                         |                                         |
|                                                              | Medida 3.12.01                          | Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales. |                                         |                                         |                                         |
|                                                              |                                         |                                                                                                                  |                                         |                                         |                                         |

| EJE 4                                                                                                                                           |                | Temporalidad Anual                                                                         |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVO OPERATIVO EJE 4                                                                                                                        |                | ANUALIDAD 2024                                                                             | ANUALIDAD 2025                          | ANUALIDAD 2026                                                                                                    | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|                                                                                                                                                 |                | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024)                                                    | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025) | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026)                                                                           | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| 4.02.00_Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.       |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 | Medida 4.02.01 | Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.  |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 | Medida 4.02.04 | Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.         |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
| 4.03.00_Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas. |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 | Medida 4.03.02 | Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde. |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
| 4.05.00_Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.                                                                             |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 | Medida 4.05.01 | Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.                                  |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 | Medida 4.05.02 | Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.        |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
| 4.07.00_Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.                                        |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            | Medida 4.07.01                          | Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros. |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                 |                |                                                                                            |                                         |                                                                                                                   |                                         |                                         |

|                                                                                                                                                  | ANUALIDAD 2024                          | ANUALIDAD 2025                                                                                                                                          | ANUALIDAD 2026                          | ANUALIDAD 2027                          | ANUALIDAD 2028                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                  | (Del 1 abril 2024 al 31 diciembre 2024) | (Del 1 enero 2025 al 31 diciembre 2025)                                                                                                                 | (Del 1 enero 2026 al 31 diciembre 2026) | (Del 1 enero 2027 al 31 diciembre 2027) | (Del 1 enero 2028 al 31 diciembre 2028) |
| <b>OBJETIVO OPERATIVO EJE 4</b>                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
| 4.08.00_Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.                               |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  | <b>Medida 4.08.01</b>                   | Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.                                              |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
| 4.09.00_Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.                                                          |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  | <b>Medida 4.09.01</b>                   | Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.                                                                            |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
| 4.10.00_Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.                            |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  | <b>Medida 4.10.01</b>                   | Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.   |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
| 4.11.00_Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados. |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  | <b>Medida 4.11.01</b>                   | Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales. |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                  |                                         |                                                                                                                                                         |                                         |                                         |                                         |



7

**Recursos necesarios**





**HUMANOS  
Equipo  
multidisciplinar**

| 2024        |                                     | 2025        |                                     | 2026        |                                 | 2027        |                                               | 2028        |                                               |
|-------------|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|
| 1           | 1 Psicopedagogo/a (coordinación)    | 1           | Psicopedagogo/a (coordinación)      | 1           | Psicopedagogo/a (coordinación)  | 1           | Psicopedagogo/a (coordinación)                | 1           | Psicopedagogo/a (coordinación)                |
| 2           | Trabajadores/as sociales            | 2           | Trabajadores/as sociales            | 2           | Trabajadores/as sociales        | 2           | Trabajadores/as sociales                      | 2           | Trabajadores/as sociales                      |
| 2           | Educadores/as sociales              | 2           | Educadores/as sociales              | 2           | Psicopedagogos/as               | 2           | Psicopedagogos/as                             | 2           | Psicopedagogos/as                             |
| 1           | Técnico/a de Marketing y Publicidad | 1           | Técnico/a de Marketing y Publicidad | 1           | Técnico/a Integración (9 meses) | 1           | Técnico/a de Marketing y Publicidad (9 meses) | 1           | Técnico/a de Marketing y Publicidad (9 meses) |
|             |                                     | 1           | Técnico/a Integración (3 meses)     |             |                                 |             |                                               |             |                                               |
| 156027,28 € |                                     | 224940,36 € |                                     | 227321,95 € |                                 | 227124,42 € |                                               | 227582,34 € |                                               |

**OTROS**

| 2024                                                                                                                                                                                                                              | 2025                                                                                                                                                                                                                              | 2026                                                                                                                                                                                                                              | 2027                                                                                                                                                                                                                              | 2028                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipos informáticos de trabajo, uno por cada profesional contratado, espacio de oficina con zonas comunes para realizar acciones grupales y comunitarias, equipos para videoconferencias, material deportivo y material fungible | Equipos informáticos de trabajo, uno por cada profesional contratado, espacio de oficina con zonas comunes para realizar acciones grupales y comunitarias, equipos para videoconferencias, material deportivo y material fungible | Equipos informáticos de trabajo, uno por cada profesional contratado, espacio de oficina con zonas comunes para realizar acciones grupales y comunitarias, equipos para videoconferencias, material deportivo y material fungible | Equipos informáticos de trabajo, uno por cada profesional contratado, espacio de oficina con zonas comunes para realizar acciones grupales y comunitarias, equipos para videoconferencias, material deportivo y material fungible | Equipos informáticos de trabajo, uno por cada profesional contratado, espacio de oficina con zonas comunes para realizar acciones grupales y comunitarias, equipos para videoconferencias, material deportivo y material fungible |



8

**Governanza**





| Nº | NOMBRE  | APELLIDOS         | CARGO                                                                                                                 | TELÉFONO     | CORREO ELECTRÓNICO            | ENTIDAD                       | TIPO ENTIDAD | OTROS ESPACIOS /<br>MESAS DE TRABAJO |
|----|---------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 1  | Gerardo | Ramos Tierra      | Concejal Políticas Sociales<br>(Servicios sociales<br>comunitarios, infancia,<br>mayores, adiciones y<br>dependencia) | 959 33 05 76 | gerardoramos@islacristina.org | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Vivienda y Desarrollo<br>Comunitario |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Salud y Bienestar                    |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Empleo                               |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Educación                            |
| 2  | Genaro  | Orta Pérez        | Alcalde del Ayuntamiento<br>de Isla Cristina                                                                          | 959 33 19 12 | ayuntamiento@islacristina.org | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Vivienda y Desarrollo<br>Comunitario |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Salud y Bienestar                    |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Empleo                               |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Educación                            |
| 3  | Susana  | López Rodríguez   | Jefa de Servicios de<br>Urbanismo                                                                                     | 959 33 02 81 | susana@islacristina.org       | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Vivienda y Desarrollo<br>Comunitario |
| 4  | Teresa  | López Mingorance  | Jefa de Servicios Sanidad /<br>OMIC                                                                                   | 959 34 33 64 | omic@islacristina.org         | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Salud y Bienestar                    |
| 5  | Josefa  | Romero Mora       | Jefa Centro de Información<br>a la Mujer (CIM)                                                                        | 959 34 33 22 | cim@islacristina.org          | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Empleo                               |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Salud y Bienestar                    |
| 6  | Ana     | Calahuche Zamudio | Jefa Servicios Educativos                                                                                             | 959 34 45 28 | educacion@islacristina.org    | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Educación                            |
| 7  | Marina  | López             | Trabajadora Social ETF<br>SS.SS.                                                                                      | 959 33 05 76 | etf@islacristina.org          | Ayuntamiento Isla<br>Cristina | Pública      | Vivienda y Desarrollo<br>Comunitario |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Salud y Bienestar                    |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Empleo                               |
|    |         |                   |                                                                                                                       |              |                               |                               |              | Educación                            |

|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         |                                   |
|----|-----------------|-------------------|-------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------------|
| 8  | José Ramón      | Alberro Sánchez   | Jefe de Servicios Generales               | 682 82 72 90 | coordinacionsergen@islacristina.org     | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
| 9  | Sampedro        | Pérez             | Trabajadora Social                        | 959 34 96 53 | sampedro.perez.sspa@juntadenadaluca.es  | Centro Salud                  | Pública | Salud y Bienestar                 |
| 10 | Lorena          |                   | Presidenta                                | 617 70 11 33 |                                         | AA.VV. San Francisco de Asís  | Privada | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
| 11 | Juana           | Martín Moreno     | Técnica Innovación Local Centro Vuela     | 604 45 79 69 | guadalinfo.bdelrocio@guadalinfo.es      | Asociación El Zapal           | Privada | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Salud y Bienestar                 |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Empleo                            |
| 12 | Rosa María      | Pérez Guzmán      | Trabajadora Social                        | 654 98 00 82 | islacristina@cruzroja.es                | Cruz Roja Isla Cristina       | Pública | Salud y Bienestar                 |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Empleo                            |
| 13 | Rosario         | Pulgar Frago      | Directora                                 | 671 59 10 31 | 21003530.edu@juntadeandalucia.es        | CEIP Sebastián Urbano Vázquez | Pública | Educación                         |
| 14 | Josefa          | Arzuaga Arricarte | Enfermera Educativa                       | 636 46 05 56 | mariaj.arzuaga.sspa@juntadeandalucia.es | Centro de Salud Isla Cristina | Pública | Salud y Bienestar                 |
| 15 | Teresa de Jesús | Mingorance        | Técnica de OMIC                           | 959 34 33 64 | omic@islacristina.org                   | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Salud y Bienestar                 |
| 16 | Inmaculada      | Brito Pérez       | Trabajadora Social Prevención Comunitaria | 959 33 05 76 | prevencion@islacristina.org             | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Salud y Bienestar                 |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Empleo                            |
|    |                 |                   |                                           |              |                                         |                               |         | Educación                         |

|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         |                                   |
|----|--------------|-----------------|----------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------------|
| 17 | Reyes        | Pérez Marañón   | Jefa Centro Servicios Sociales Comunitarios        | 959 33 05 76 | sersociales@islacristina.org      | Ayuntamiento de Isla Cristina | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Salud y Bienestar                 |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Empleo                            |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Educación                         |
| 18 | Carmen María | Maestre Santana | Directora IES Galeón                               |              |                                   | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Educación                         |
| 19 | Concepción   | Natera          | Trabajadora Social Servicio Atención al Inmigrante | 656 53 19 74 | sai@islacristina.org              | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Salud y Bienestar                 |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Empleo                            |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Educación                         |
| 20 | Augusto      | García          | Técnico Municipal de Deportes                      | 959 33 10 24 | augusto@islacristina.org          | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Salud y Bienestar                 |
| 21 | Ike          | Botello Orta    | Coordinador Servicio de Planificación y Proyectos  | 959 33 19 12 | ike@islacristina.org              | Ayuntamiento Isla Cristina    | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Salud y Bienestar                 |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Empleo                            |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Educación                         |
| 22 | Rocío        | Cabalga         | Técnica Inserción Asociación Inserta Andalucía     | 626 69 46 18 | rocio.cabalga@insertandalucia.com | Asociación Inserta Andalucía  | Privada | Empleo                            |
|    |              |                 |                                                    |              |                                   |                               |         | Vivienda y Desarrollo Comunitario |

|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         |                                   |
|----|-----------|-------------------|-----------------------------------------------|--------------|---------------------------|----------------------------|---------|-----------------------------------|
| 23 | Rocío     | Fonseca Rodríguez | Coordinadora ERACIS+                          | 655 74 96 31 | eracis@islacristina.org   | Ayuntamiento Isla Cristina | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Salud y Bienestar                 |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Empleo                            |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Educación                         |
| 24 | Esmeralda | Mendoza Guillén   | Técnica de Inclusión Social y Vivienda OMRVDC | 671 46 59 19 | vivienda@islacristina.org | Ayuntamiento Isla Cristina | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Salud y Bienestar                 |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Empleo                            |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Educación                         |
| 25 | Serafín   | Fuentes           | Jefe de Policía Local                         | 959 33 12 12 | policia@islacristina.org  | Ayuntamiento Isla Cristina | Pública | Vivienda y Desarrollo Comunitario |
|    |           |                   |                                               |              |                           |                            |         | Salud y Bienestar                 |

|                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| <b>Mesa de Vivienda y Desarrollo</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Mesa de Salud y Bienestar</b>     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Mesa de Empleo</b>                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| <b>Mesa de Educación</b>             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

Tabla con los miembros de Gobernanza distribuidos por mesa de participación. Fuente: propia.





# 9

## **Entidades participantes en el diseño del Plan Local**



| ENTIDADES PÚBLICAS                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicio Andaluz de Empleo (Centro de Salud, I.C.)                                                                                                                                         |
| Centro Comarcal Drogodependencia y Adicciones                                                                                                                                              |
| Ayuntamiento de Isla Cristina. Áreas de Servicios Sociales, Urbanismo, Juventud, Deporte, Participación Ciudadana, Mujer, Educación, Desarrollo Local, Salud, Prevención Comunitaria, etc. |
| Servicio Andaluz de Empleo (Oficina I.C.)                                                                                                                                                  |
| Centros escolares de la localidad (escuelas infantiles, CEIPs e IES)                                                                                                                       |

| ENTIDADES PRIVADAS |
|--------------------|
| Huelva Acoge       |
| Comedor Solidario  |
| Cruz Roja          |
| Cáritas            |
| Inserta            |



10

**Anexos**





Reunión con CCD



Reunión AMPA CEIP Urbano



Reunión Centro de Salud



Reunión con absentismo



Reunión con entidades



Reunión IES Miravent



Reunión SAE

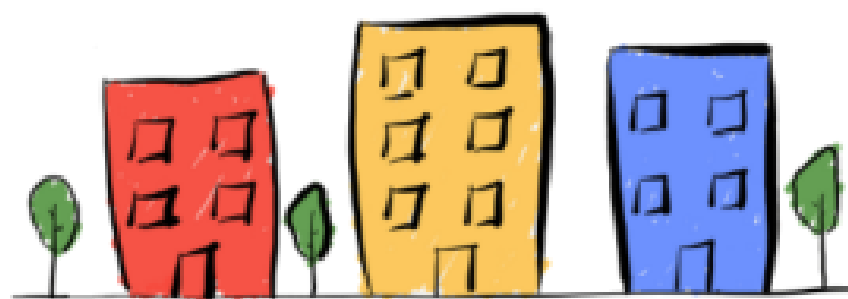


Reunión SAI



Reunión Red de Empleo





eracis  
ISLA CRISTINA









Ayuntamiento de  
Isla Cristina

Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas. Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas (ERACIS+)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Junta de Andalucía  
Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad



Universidad  
de Huelva

